

COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS **S**



Organización de las Naciones
Unidas para la Alimentación
y la Agricultura



Organización
Mundial de la Salud

Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Roma, Italia - Tel: (+39) 06 57051 - Fax: (+39) 06 5705 4593 - E-mail: codex@fao.org - www.codexalimentarius.org

REP15/RVDF

PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS

38.º periodo de sesiones

CICG, Ginebra, Suiza

del 6 al 11 de julio de 2015

INFORME DE LA 22.ª REUNIÓN DEL COMITÉ DEL CODEX SOBRE RESIDUOS DE MEDICAMENTOS VETERINARIOS EN LOS ALIMENTOS

San José, Costa Rica

del 27 de abril al 1 de mayo de 2015

NOTE: Este informe contiene la Carta circular CL 2015/14-RVDF.



Organización de las Naciones
Unidas para la Alimentación
y la Agricultura



Organización
Mundial de la Salud

Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Roma, Italia - Tel: (+39) 06 57051 - Fax: (+39) 06 5705 4593 - E-mail: codex@fao.org - www.codexalimentarius.org

CL 2015/14-RVDF
Mayo de 2015

Para: Puntos de contacto del Codex
Organizaciones internacionales interesadas

De: Secretaría,
Comisión del Codex Alimentarius,
Programa Conjunto FAO/OMS de Normas Alimentarias
Viale delle Terme di Caracalla
00153 Roma, Italia

Asunto: Distribución del informe de la 22.^a reunión del Comité del Codex sobre Residuos de Medicamentos Veterinarios en los Alimentos (REP15/RVDF)

Durante el 38.^o período de sesiones de la Comisión del Codex Alimentarius (Ginebra, Suiza, 6 al 11 de julio de 2015), se examinará el informe de la 22.^a reunión del Comité del Codex sobre Residuos de Medicamentos Veterinarios en los Alimentos.

PARTE A – CUESTIONES QUE SE SOMETEN A LA ADOPCIÓN DE LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS EN SU 38.^o PERÍODO DE SESIONES

Anteproyectos de normas y textos afines en el Trámite 5/8 del procedimiento

- 1. Anteproyecto de límites máximos de residuos de medicamentos veterinarios:** (REP15/RVDF párrs. 70, 75, 90 y Apéndice IV);
- 2. Anteproyecto de recomendaciones sobre la gestión de riesgos para residuos de medicamentos veterinarios:** (REP15/RVDF párr. 92 y Apéndice VII).

Los gobiernos y las organizaciones internacionales que deseen formular observaciones sobre los documentos anteriormente mencionados deberán hacerlo por escrito, **mediante correo electrónico** dirigido a la Secretaría, Comisión del Codex Alimentarius, Programa Conjunto FAO/OMS sobre Normas Alimentarias, FAO, Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Roma, Italia (correo electrónico: codex@fao.org) **antes del 19 de junio de 2015.**

PARTE B - SOLICITUD DE OBSERVACIONES EN EL TRÁMITE 3

- 3. Anteproyecto de recomendaciones sobre la gestión de riesgos para el violeta de genciana** (REP15/RVDF párr. 32 y Apéndice III).

Los Gobiernos y las organizaciones internacionales que deseen formular observaciones sobre los documentos anteriormente mencionados deberán hacerlo por escrito, **mediante correo electrónico** dirigido a la U.S. Codex Office, Food Safety and Inspection Service, U.S. Department of Agriculture, Room 4861, South Building, 14th Independence Avenue, S.W., Washington DC 20250, Estados Unidos de América (correo electrónico: CCRVDF-USSEC@fsis.usda.gov), con copia a la Secretaría, Comisión del Codex Alimentarius, Programa Conjunto FAO/OMS sobre Normas Alimentarias, Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Roma, Italia (correo electrónico: codex@fao.org) **antes del 31 de julio de 2016.**

ÍNDICE

RESUMEN Y CONCLUSIONES	página IV
INFORME DE LA 22. ^a REUNIÓN DEL COMITÉ DEL CODEX SOBRE RESIDUOS DE MEDICAMENTOS VETERINARIOS EN LOS ALIMENTOS	página 1
RESUMEN DEL ESTADO LOS TRABAJOS	página 16
	Párrafo
Introducción	1
Apertura de la reunión	2 - 4
Adopción del programa (Tema 1 del programa).....	5
Documento de debate respecto a los problemas y preocupaciones que afectan la capacidad del CCRVDF para realizar su trabajo de manera eficiente (Tema 2 del programa)	6 - 13
Cuestiones remitidas por la Comisión del Codex Alimentarius y otros comités del Codex (Tema 3 del programa)	14 - 26
Cuestiones de interés presentadas por la FAO/OMS y planteadas durante la 78. ^a reunión del JECFA (Tema 4 del programa)	27 - 58
<i>Violeta de genciana</i>	28 - 32
<i>Somatropinas bovinas recombinantes (STBr)</i>	33 - 40
<i>Clorhidrato de zilpaterol</i>	41
<i>Exposición alimentaria a los residuos de medicamentos veterinarios</i>	42 - 45
<i>Extrapolación de los LMR a especies menores</i>	46
<i>Ámbito de aplicación de los LMR establecidos por el JECFA para pescados y especies de pescados</i>	47
<i>Peticiones de asesoramiento científico</i>	48 - 50
<i>Actividades de la FAO y de la OMS sobre la resistencia a los antimicrobianos (RAM)</i>	51 - 53
<i>Respuesta a las peticiones concretas de la 21.^a reunión del CCRVDF sobre la clorpromacina</i>	54
<i>Próxima reunión del JECFA sobre residuos de medicamentos veterinarios</i>	55
Información sobre las actividades de la División Mixta FAO/OIEA de Técnicas Nucleares en la Agricultura y la Alimentación, pertinentes para el trabajo del Codex (Tema 4a del programa)	56 - 59
Informe sobre las actividades de la OIE, incluida la armonización de requisitos técnicos para el registro de productos medicinales veterinarios (VICH) (Tema 5 del programa)	60 - 66
Límites máximos de residuos (LMR) y recomendaciones sobre la gestión de riesgos (RGR) de residuos de medicamentos veterinarios en los alimentos (Tema 6 del programa)	67 - 94
Proyecto de LMR para monepantel, en el Trámite 7 (Tema 6a del programa) y anteproyecto de LMR para derquantel, en el Trámite 4 (Tema 6b del programa)	67
Anteproyecto de LMR para derquantel, benzoato de emamectina, ivermectina, lasalocid de sodio y monepantel, en el Trámite 3 (Tema 6c del programa)	67 - 89
<i>Derquantel</i>	68 - 70
<i>Benzoato de emamectina</i>	71 - 75
<i>Ivermectina</i>	76 - 78
<i>Lasalocid de sodio</i>	79 - 86
<i>Monepantel</i>	87 - 90

Anteproyecto de RGR para dimetridazol, ipronidazol, metronidazol y ronidazol, en el Trámite 4 (Tema 6d del programa)	91 - 93
Proyecto de disposiciones para el establecimiento de LMR para la miel (para inclusión en los <i>Principios del análisis de riesgo aplicados por el CCRVDF</i>) (Tema 7 del programa)	95 - 104
Proyecto de lista de prioridades de medicamentos veterinarios que requieren ser evaluados o reevaluados por el JECFA (Tema 8 del programa)	105 - 112
Anteproyecto de lista de prioridades en medicamentos veterinarios que requieren ser evaluados o reevaluados por el JECFA (informe del GTe sobre prioridades) (Tema 8a del programa)	105 – 112
<i>Lista de prioridades de medicamentos veterinarios que requieren ser evaluados o reevaluados por el JECFA</i>	106 - 109
<i>Solicitud al JECFA sobre LMR para especies genéricas de pescado</i>	110
<i>Plantilla de información necesaria para la determinación de prioridades por el CCRVDF</i>	112
Enfoque alternativo para trasladar compuestos de la base de datos de las necesidades de LMR de los países a la lista de prioridades del JECFA (informe del GTe sobre las necesidades de LMR de los países) (Tema 8b del programa)	
Base de datos de las necesidades de LMR de los países (Tema 8c del programa)	113 - 120
Otros asuntos (Tema 9 del programa).....	121
Fecha y lugar de la próxima reunión (Tema 10 del programa)	122

LISTA DE APÉNDICES

Apéndice I:	Lista de participantes	17
Apéndice II:	Respuestas del CCRVDF en su 22. ^a reunión sobre la aplicación del plan estratégico	37
Apéndice III:	Anteproyecto de recomendaciones sobre la gestión de riesgos para residuos de medicamentos veterinarios (en el Trámite 3)	41
Apéndice IV:	Anteproyecto de límites máximos de residuos para medicamentos veterinarios (en el Trámite 5/8)	42
Apéndice V:	Anteproyecto de límites máximos de residuos para medicamentos veterinarios (en el Trámite 4)	44
Apéndice VI:	Proyecto y anteproyecto de recomendaciones sobre la gestión de riesgos para residuos de medicamentos veterinarios (interrumpidos por el CCRVDF en su 22. ^a reunión)	45
Apéndice VII:	Anteproyecto de recomendaciones sobre la gestión de riesgos para residuos de medicamentos veterinarios (en el Trámite 5/8)	46
Apéndice VIII:	Lista de prioridades de medicamentos veterinarios que requieren ser evaluados o reevaluados por el JECFA (para su aprobación)	47

RESUMEN Y CONCLUSIONES

En su 22.^a reunión, el Comité del Codex sobre Residuos de Medicamentos Veterinarios en los Alimentos alcanzó las conclusiones siguientes:

Cuestiones que se someten a la adopción/aprobación de la Comisión del Codex Alimentarius en su 38.º periodo de sesiones

Proyectos y anteproyectos de normas y textos afines para su adopción:

El Comité remitió:

- El anteproyecto sobre límites máximos de residuos (LMR) para derquantel (tejidos de oveja), benzoato de emamectina (tejidos de salmón y trucha) y monepantel (tejidos de oveja) y las recomendaciones sobre la gestión de riesgos (RGR) para dimetridazol, ipronidazol, metronidazol y ronidazol (párrs. 70, 75, 90, 92 y Apéndices IV y VII).

Otros asuntos para su aprobación:

El Comité remitió:

- El proyecto y anteproyecto de LMR para monepantel (tejidos de oveja) y derquantel (tejidos de oveja), recomendados por el JECFA en su 75.^a reunión, para su interrupción (párr. 66 y Apéndice VI);
- Lista de prioridades de medicamentos veterinarios que requieren ser evaluados o reevaluados por el JECFA (párr. 112 y Apéndice VIII).

Otros asuntos para información:

El Comité:

- Emitió respuestas en relación a la situación de la aplicación de las actividades seleccionadas del Plan Estratégico del Codex 2014-2019 (párr. 26 y Apéndice II).
- Distribuyó las RGR del violeta de genciana para recabar observaciones en el Trámite 3 (párr. 32 y Apéndice III).
- Remitió su debate y conclusiones sobre la reevaluación de las somatropinas bovinas recombinantes (STBr) por parte del JECFA en su 78.^a reunión (párrs. 33-40).
- Retuvo en el Trámite 4 el anteproyecto de LMR para la ivermectina (tejidos bovinos) y el lasalocid de sodio (párrs. 78, 84 y Apéndice V).

Otros asuntos para la FAO/OMS

El Comité:

- Remitió peticiones al JECFA sobre (i) el establecimiento de LMR para peces de aleta, crustáceos y moluscos o grupos similares, a partir de los datos de una o más especies de pescado; y (ii) la ampliación de los LMR para benzoato de emamectina a los peces de aleta en general o a un subgrupo adecuado (párr. 110).

Otros asuntos

El Comité:

- Convino en mantener debates en cada reunión sobre las cuestiones y preocupaciones que repercutan en la capacidad del CCRVDF para realizar su trabajo en forma eficiente (párr. 13).
- Creó varios GTe para que preparen documentos de debate sobre los temas siguientes: (i) un sistema de clasificación para determinar las prioridades de trabajo del CCRVDF (párr.13); y (ii) la presencia involuntaria de residuos de medicamentos veterinarios en los productos alimentarios como consecuencia de la transferencia de medicamentos veterinarios al pienso (párr. 85);
- Señalando que el CCRVDF tiene la libertad de presentar solicitudes al JECFA para los LMR en la miel, convino en no realizar cambios en los *Principios de análisis de riesgos aplicados por el CCRVDF* (párr. 104);
- Convino en añadir notas explicativas a la plantilla adjunta a la circular que solicita observaciones e información para la lista de prioridades (párr. 111);
- Estableció un GTe para realizar una encuesta mundial que proporcione información al CCRVDF para trasladar compuestos de la base de datos de las necesidades de LMR de los países a la lista de prioridades del JECFA y convino en continuar solicitando aportaciones y en mantener actualizada la base de datos (párr. 120).

INTRODUCCIÓN

1. El Comité del Codex sobre Residuos de Medicamentos Veterinarios en los Alimentos (CCRVDF) celebró su vigésimo segunda reunión en San José (Costa Rica) del 27 de abril al 1 de mayo de 2015, por amable invitación de los Gobiernos de Costa Rica y de los Estados Unidos de América. La reunión fue presidida por el Dr. Steven Vaughn, Director de la Oficina de Evaluación de Nuevos Medicamentos de Uso Veterinario, de la Administración de Alimentos y Medicamentos de los Estados Unidos, Centro de Medicina Veterinaria. Asistieron a la reunión delegados de 62 países miembros y una organización miembro, así como representantes de 9 organizaciones internacionales, la FAO y la OMS. En el Apéndice I del presente informe figura la lista de los participantes, incluidas las Secretarías.

APERTURA DE LA REUNIÓN¹

2. Inauguró la reunión Su Excelencia, el Sr. Welmer Ramos González, Ministro de Economía y Comercio de Costa Rica. En sus comentarios de apertura, el Ministro dio la bienvenida a todos los participantes y subrayó el valor del proceso del Codex, que reúne a los países para elaborar normas alimentarias internacionales con respaldo científico, en las que posteriormente basan su legislación nacional.
3. También se dirigieron a los delegados el Sr. Luis Felipe Arauz Cavallini, Ministro de Agricultura y Ganadería de Costa Rica; el Sr. Brian Ronholm, Subsecretario Adjunto del Servicio de Inocuidad de los Alimentos del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos de América; el Sr. Octavio Ramírez, Representante ad interim de la FAO en Costa Rica y la Sra. Angelika Tritscher, del Departamento de Inocuidad de los Alimentos y Zoonosis, sede central de la OMS.

División de competencias²

4. El Comité tomó nota de la división de competencias entre la Unión Europea y sus Estados miembros, conforme al párrafo 5, Artículo II del Reglamento del procedimiento de la Comisión del Codex Alimentarius.

ADOPCIÓN DEL PROGRAMA (Tema 1 del programa)³

5. El Comité aprobó el programa provisional como programa de la reunión y convino en lo siguiente:
 - Establecer un Grupo de Trabajo que deliberará durante la reunión, presidido por Australia y que trabajará en inglés, francés y español, para que elabore recomendaciones sobre la lista de prioridades de medicamentos veterinarios que deben ser evaluados por el JECFA (Tema 8a), a efectos de su consideración en la sesión plenaria.

DOCUMENTO DE DEBATE RESPECTO A LOS PROBLEMAS Y PREOCUPACIONES QUE AFECTAN LA CAPACIDAD DEL CCRVDF PARA REALIZAR SU TRABAJO DE MANERA EFICIENTE (Tema 2 del programa)⁴

6. La Secretaría presentó el documento de debate e informó al Comité de que se puede acceder a las observaciones recibidas, tanto antes como después de la presentación formal del documento, en el servidor ftp del Codex.⁵
7. El presidente recordó a los miembros que el documento era el resultado de una iniciativa que se había anunciado en la 21.^a reunión del CCRVDF.⁶ Indicó que el documento buscaba fomentar el diálogo y la discusión entre los miembros para promover su acercamiento mutuo y la valoración de las diferencias, pero también para armonizar las formas de pensar con el objetivo de trabajar en pos del consenso.
8. El Comité agradeció al presidente que hubiera presentado un documento, lo que les permitió a los miembros reconocer y atender asuntos de crucial importancia. Se tomó nota de la estrecha correlación con las respuestas elaboradas para el cuestionario del Plan Estratégico (tema 3).
9. Las delegaciones se refirieron a la necesidad constante de que el CCRVDF trabaje de manera oportuna, efectiva y transparente (con respeto por las normas y los procedimientos del Codex, así como por la autoridad última de la Comisión) y desarrolle capacidades a escala nacional, ya que los países en desarrollo dependen de labor del Codex para contar con normas que protejan la salud pública y garanticen las prácticas leales en el comercio.

¹ Comentarios de apertura y otros discursos ([CRD2](#)).

² Orden del día anotado – División de competencias entre la Unión Europea y sus Estados miembros ([CRD1](#)).

³ [CX/RVDF 15/22/1](#).

⁴ [CX/RVDF 15/22/2](#).

⁵ <https://fao.ftp.org/Codex/meetings/CCRVDF/CCRVDF22>

⁶ [REP14/RVDF](#), párr. 149.

10. Se destacó la función del JECFA, que aporta la base científica fundamental para la toma de decisiones del Comité, así como la importancia de que los miembros del CCRVDF comuniquen las decisiones consensuadas del Comité a sus delegaciones que asisten a la Comisión, con el fin de evitar la mera repetición de los debates sobre cada cuestión.
11. El representante de la OMS reconoció la discusión y el diálogo constructivos que se habían producido y convocó a todas las partes —incluida la industria— a cooperar en el suministro de datos al JECFA. El representante reconoció que la nueva manera de enumerar prioridades y planificar anticipadamente también constituían una manera eficiente de aumentar la transparencia y que la confianza en el aporte científico del JECFA y su máximo aprovechamiento eran fundamentales para el éxito de la labor del CCRVDF.
12. De la discusión surgieron varias propuestas concretas:
 - Establecer un sistema de clasificación para fijar las prioridades del Comité, sobre todo habida cuenta de que las reuniones se celebran cada 18 meses solamente.
 - Explorar opciones como, por ejemplo, el envío de circulares a las empresas farmacéuticas a fin de solicitar su ayuda en cuanto al suministro de datos para llenar vacíos de datos críticos.
 - Realizar presentaciones científicas y ampliar la documentación del JECFA que se incluye en los documentos de las reuniones.
 - Estimular el diálogo previo a las reuniones para promover una atmósfera de acercamiento mutuo.
 - Buscar oportunidades de mejorar la comunicación y el desarrollo de capacidades de las delegaciones.

Conclusión

13. El Comité acordó incluir la discusión de este tema en cada reunión del CCRVDF, quizá como parte de otros asuntos. Consciente de la necesidad de ceñirse a las competencias del CCRVDF, el Comité acordó además establecer un grupo de trabajo electrónico (GTe), presidido por Francia, que trabajará solo en inglés y elaborará un documento de debate que explore la viabilidad de adoptar un sistema de clasificación para fijar prioridades en la labor del Comité.

CUESTIONES REMITIDAS POR LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS Y OTROS COMITÉS DEL CODEX (TEMA 3 DEL PROGRAMA)⁷

14. El Comité tomó nota de la información relativa a las decisiones y discusiones del 37.º periodo de sesiones de la CAC en cuanto a la labor del CCRVDF. El Comité también tomó nota de que varios temas eran de carácter informativo.

Plan Estratégico del Codex (2014-2019)

15. La Secretaría recordó a los delegados la decisión tomada en el 37.º periodo de sesiones de la CAC de establecer una estrategia de supervisión para la ejecución del Plan Estratégico, que incluye mecanismos de recopilación sistemática de datos mediante una plantilla.
16. El Comité examinó las respuestas relativas a la ejecución del Plan Estratégico en función de un borrador elaborado por las Secretarías del Codex y del CCRVDF, en el que se tuvieron en cuenta las observaciones presentadas para esta reunión.
17. El Comité realizó modificaciones a las respuestas propuestas e hizo algunas enmiendas de forma en aras de la claridad. También se tomó nota de las siguientes observaciones:

Actividad 1.2.1

18. Se solicitó un enfoque sistemático para identificar las prioridades en cuanto a los riesgos incipientes y se recomendó un sistema de clasificación del desempeño semejante al que se utiliza en el CCFH.

Actividad 3.1.5.

19. Además del empleo de varios idiomas, deben realizarse otras actividades para estimular la participación, y se propuso que la Secretaría del Codex logre una mayor sensibilización (a través de los gobiernos de los miembros) en cuanto a la alta prioridad que debe darse a la participación en las reuniones del Codex.

⁷ [CX/RVDF 15/22/3](#); Borrador de la respuesta del CCRVDF en su 22ª reunión en relación con la ejecución del Plan Estratégico 2014-2019 ([CRD3](#)); Observaciones de Perú ([CRD6](#)); Gambia ([CRD7](#)); Costa Rica ([CRD8](#)); Unión Africana ([CRD9](#)); Kenya ([CRD10](#)); Egipto ([CRD16](#)), Nigeria ([CRD17](#)); Indonesia ([CRD19](#)); Chile ([CRD21](#)).

20. Aunque trabajar en dos idiomas ofrece valiosas ventajas, también resulta sumamente arduo y repercute en costos adicionales significativos para los países anfitriones.

Actividad 3.2.3.

21. Elaborar orientaciones y llevar a cabo talleres es importante para mejorar la capacidad de los miembros de generar y presentar datos para la evaluación del JECFA. Una orientación más clara contribuiría a aumentar la participación de los países en desarrollo en la labor del Comité.

22. Se hicieron sugerencias en cuanto a:

- Solicitar la asistencia técnica del JECFA para incrementar la capacidad de los miembros para concebir, realizar y presentar los estudios científicos necesarios para permitir la presentación de datos ante el JECFA.
- Seguir celebrando reuniones de grupos de trabajo presenciales (GTp) juntamente con las reuniones del Comité y no entre ellas.

23. El presidente, señalando la importancia que revisten para el CCRVDF las actividades de desarrollo de capacidades, invitó a los miembros a que propusieran temas de futuros seminarios y talleres y los remitieran a las Secretarías.

Actividad 4.2.1.

24. Ejemplos de actividades del CCRVDF que se realizan actualmente para facilitar el consenso en el proceso de establecimiento de normas:

- Los grupos de trabajo, así como las discusiones sobre cuestiones y preocupaciones que repercuten en el trabajo del CCRVDF.
- El uso del formulario de preocupaciones.
- La reunión informal del presidente con delegaciones y regiones.

25. Deben supervisarse y evaluarse las normas adoptadas en cuanto a su aplicación por parte de los miembros. No obstante, el Comité acordó no incluir ningún ejemplo específico en la respuesta, ya que la lista podría no resultar completa ni equilibrada.

Conclusión

26. El Comité acordó someter las respuestas a la consideración del CCEXEC y la CAC (Apéndice II).

CUESTIONES DE INTERÉS PRESENTADAS POR LA FAO/OMS Y PLANTEADAS DURANTE LA 78.ª REUNIÓN DEL JECFA (Tema 4 del programa)⁸

27. La Secretaría del JECFA presentó el informe e indicó que algunos de los asuntos se abordarían durante los debates de los temas pertinentes del programa.

Violeta de genciana

28. En relación al violeta de genciana, la 78.ª reunión del JECFA observó la similitud estructural con el verde de malaquita y concluyó, a partir de un análisis de la bibliografía, que no era conveniente establecer una IDA y recomendar LMR debido a su modo de acción toxicológico, que es carcinógeno por una forma de acción genotóxica.
29. Las delegaciones apoyaron el establecimiento de recomendaciones sobre la gestión de riesgos (RGR) para el violeta de genciana. Sin embargo, había opiniones divergentes sobre si la inclusión de la última frase de la RGR referida al verde de malaquita debía aplicarse también al violeta de genciana.
30. Quienes mantenían opiniones contrarias a la inclusión de la última frase en la RGR reiteraron la idea de que las RGR deberían proporcionar pautas a los gobiernos, por lo que no deberían ser excesivamente restrictivas para no limitar a las autoridades nacionales a la hora de aplicar otras medidas de gestión de riesgo que considerasen más adecuadas.

⁸ [CX/RVDF 15/22/3](#); observaciones de El Salvador ([CRD4](#)); la India ([CRD5](#)); Perú ([CRD6](#)); Gambia ([CRD7](#)); la Unión Africana ([CRD9](#)); Kenia ([CRD10](#)); Brasil ([CRD11](#)); Egipto ([CRD16](#)); Nigeria ([CRD17](#)); Indonesia ([CRD19](#)); Ecuador ([CRD20](#)); Filipinas ([CRD22](#)); China ([CRD26](#)); Canadá ([CRD27](#)).

31. Quienes defendían la inclusión de la última frase señalaron que de este modo se aseguraría la coherencia entre las dos RGR, ya que ambos compuestos (es decir, el violeta de genciana y el verde de malaquita) estaban relacionados estructuralmente y la última frase proporcionaba a las autoridades nacionales flexibilidad para decidir la mejor opción de gestión de riesgo para contener el uso de estos compuestos en los animales destinados a la producción de alimentos.

Conclusión

32. Al no haberse podido alcanzar un consenso sobre el texto para la RGR, el Comité convino en distribuir las dos opciones de RGR para el violeta de genciana, para recabar observaciones en el Trámite 3 y continuar examinándolo en su próxima reunión (Apéndice III).

Somatotropinas bovinas recombinantes (STBr)

33. La Secretaría del Codex y la presidencia recordaron al Comité que los MRL para las STBr permanecieron en el trámite 8 en la Comisión y que el Comité había solicitado que se debatiera el informe del JECFA y que se proporcionaran recomendaciones sobre el resultado de la evaluación del JECFA a la Comisión del Codex Alimentarius en su 38.º período de sesiones ([REP13/CAC](#) párr. 84). La Secretaría del JECFA recordó al Comité el detallado mandato que el JECFA había recibido de la Comisión del Codex Alimentarius en su 35.º periodo de sesiones.⁹ El JECFA había llevado a cabo un análisis sistemático de las publicaciones existentes para responder a la solicitud que había planteado la Comisión del Codex Alimentarius en su 35.º periodo de sesiones en relación a la reevaluación de las STBr. Los detalles de esta compleja búsqueda bibliográfica están disponibles en el sitio web del JECFA¹⁰. El JECFA había tenido en cuenta asimismo los datos proporcionados por un patrocinador y por dos miembros en respuesta a la solicitud pública de datos. En el informe y en las monografías del JECFA figuran las respuestas detalladas a cada una de las preguntas¹¹. A partir de este análisis exhaustivo de toda la información disponible, el JECFA, en su 78.ª reunión, había confirmado su decisión previa y mantuvo la IDA y los LMR "no especificados" para el somagrove, sometrieve, somavubove y somidobove.

Debate

34. Las delegaciones que apoyaban la aprobación del resultado de la evaluación del JECFA expresaron la opinión de que el JECFA había respondido de forma clara y coherente a todas las preguntas planteadas por la Comisión del Codex Alimentarius en su 35.º periodo de sesiones, en una sólida evaluación que garantizaba la inocuidad de las STBr para la salud humana. Por tanto, estas delegaciones eran favorables a la aprobación en la Comisión de los LMR propuestos. Una delegación, haciendo referencia a [CRD11](#) y basándose en los resultados de la evaluación del JECFA, solicitó al Comité que recomendase que la Comisión dejase de retener los LMR para STBr en el trámite 8. Se destacó que el JECFA había evaluado las STBr tres veces y había contado con once expertos independientes. Cada una de las evaluaciones reafirmó que las STBr no suponían un riesgo para la salud humana.
35. Estas delegaciones también señalaron que el JECFA había evaluado detenidamente las inquietudes sobre la resistencia a los antimicrobianos, en relación con el posible aumento de la incidencia de mastitis y el uso de antimicrobianos. Según el informe del JECFA no había mayor incidencia de mastitis entre las vacas tratadas con STBr y las no tratadas. Se reiteró que el Codex debía fundamentar sus decisiones en bases científicas sólidas y que, para las STBr, el JECFA había tenido en cuenta toda la información científica disponible. Las delegaciones que apoyaban el resultado de la evaluación del JECFA señalaron que el proyecto de LMR para STBr se había retenido en el Trámite 8 desde el 23.º periodo de sesiones de la Comisión del Codex Alimentarius (1999). Asimismo, se hizo notar que no existían datos científicos en contrario.

⁹ [REP12/CAC](#) párrs.79-85.

¹⁰. Anexo a la evaluación de las STBr en el que se describe de forma detallada el proceso de búsqueda bibliográfica sistemática [Fichero anexo \[438KB\]](#).

¹¹ <http://www.who.int/foodsafety/publications/technical-report-series-988/en/index.html>;
http://www.who.int/iris/bitstream/10665/77763/1/9789241660679_eng.pdf?ua=1; <http://www.fao.org/3/a-i3745e.pdf>

36. Las delegaciones que se habían mostrado preocupadas por la reevaluación del JECFA reconocieron los esfuerzos que este había realizado para tener en cuenta los aspectos relacionados con la resistencia a los antimicrobianos asociada al uso de STBr, debido al posible aumento del uso de antibióticos para tratar la mastitis, en consonancia con el mandato otorgado al JECFA por la Comisión del Codex Alimentarius en su 35.º periodo de sesiones. Sin embargo, expresaron su profunda preocupación en relación con el hecho de que, como había señalado el propio JECFA, no había pruebas suficientes, por falta de estudios específicos, para sacar conclusiones sobre la relación entre el uso de STBr y la aparición de la resistencia a los antimicrobianos. La opinión que estas delegaciones manifestaron era que, por este motivo, no podían excluirse los riesgos asociados a la resistencia a los antimicrobianos. Una delegación expresó aún más reservas, ya que disponían de estudios recientes que indicaban que la incidencia de la mastitis aumentaba debido al uso de STBr para lograr mayores rendimientos en la producción de leche. Se afirmó, además, que ya se había demostrado ampliamente la relación directa entre el uso de antibióticos en animales y el aumento de los niveles de resistencia a los antimicrobianos en humanos. Algunas delegaciones destacaron que su preocupación era especialmente importante teniendo en cuenta los esfuerzos que se están realizando a escala mundial para luchar contra la creciente amenaza que supone la resistencia los antimicrobianos, ampliamente reconocida como una seria amenaza mundial para la salud pública y que está recibiendo toda la atención por parte de las organizaciones patrocinadoras del Codex, la FAO y la OMS, entre otras.
37. Además, estas delegaciones subrayaron que, debido expresamente a estas reservas, la Comisión del Codex Alimentarius en su 35.º periodo de sesiones había encomendado al JECFA específicamente que tuviese en cuenta aspectos relativos a la resistencia a los antimicrobianos (RAM) al reevaluar las STBr. Teniendo en cuenta la incertidumbre científica que persiste en la reevaluación del JECFA, estas delegaciones no pudieron convenir en avanzar sobre esta cuestión.
38. El observador de la NHF apoyó a las delegaciones que no estaban de acuerdo en que se avanzase en relación a esta cuestión y además observó que el examen de las STBr realizado por el JECFA era incompleto porque no había tenido en cuenta los datos proporcionados por la propia industria, que mostraban un aumento importante de la mastitis después de la inyección de STBr, lo que a su vez conducía a un aumento en el uso de antibióticos para evitar la presencia de pus y bacterias en la leche.
39. En respuesta a la inquietud manifestada sobre la resistencia a los antimicrobianos, la Secretaría del JECFA aclaró que en el análisis del JECFA se había abordado de forma detallada los aspectos relativos a la mastitis y el riesgo para la salud humana causados por el uso de antimicrobianos. Mientras que en las publicaciones anteriores se indicaba un aumento de la mastitis, el análisis sistemático de las publicaciones aparecidas desde la 50.ª reunión del JECFA no halló ninguna diferencia significativa en la incidencia de mastitis entre las vacas tratadas y no tratadas con STBr. El JECFA había examinado igualmente datos provenientes de un programa de vigilancia posterior a la aprobación y concluyó que las pruebas disponibles sugerían que la aprobación de las STBr no condujo a un aumento de la incidencia de residuos antimicrobianos en la leche a granel en valores no conformes. En el análisis sistemático de las publicaciones no se habían hallado estudios específicos que establecieran una correlación entre el uso de STBr y el desarrollo de una resistencia a los antimicrobianos en los patógenos causantes de mastitis. El JECFA concluyó que no existían datos que indicasen que las STBr pudieran suponer un mayor riesgo para la salud humana debido al posible incremento del uso de agentes antimicrobianos para tratar la mastitis o de una mayor posibilidad de presencia en la leche de residuos antimicrobianos en valores no conformes. El JECFA, tras este análisis exhaustivo, reafirmó su conclusión anterior en el sentido de que no existía necesidad de establecer una IDA y unos LMR numéricos y confirmó la IDA y los LMR " no especificados".

Conclusión

40. El Comité tomó nota del informe del JECFA. El Comité convino en que el JECFA había abordado todas las cuestiones que le había planteado la Comisión, pero que existían diferentes opiniones sobre las respuestas del JECFA. Debido a que no se había logrado alcanzar un acuerdo, se remitió el debate anterior al Comité para que fuera analizado por la Comisión del Codex Alimentarius en su 38.º periodo de sesiones.

Clorhidrato de zilpaterol

41. El JECFA estableció una IDA, pero los datos eran insuficientes para recomendar LMR. Se han proporcionado al patrocinador más aclaraciones sobre los datos necesarios y la Secretaría del JECFA ha recibido otros datos que se analizarán en la 81.ª reunión del JECFA (noviembre de 2015) con vistas a terminar la evaluación.

Exposición alimentaria a los residuos de medicamentos veterinarios

42. En respuesta a las recomendaciones formuladas en las reuniones anteriores del JECFA, y tras el debate mantenido en la 18.^a reunión del CCRVDF y la petición realizada al JECFA para que mejorase las metodologías de evaluación de la exposición alimentaria a los residuos de medicamentos veterinarios en los alimentos, se celebró una reunión de expertos de la FAO y de la OMS juntamente con la 75.^a reunión del JECFA y se recomendaron nuevos métodos para las estimaciones de exposición alimentaria aguda y crónica, basados en los datos del consumo real en vez de en una dieta modelo. El JECFA puso a prueba este enfoque en su 78.^a reunión para explorar nuevos métodos y realizar una comparación con las estimaciones obtenidas a partir del enfoque de la dieta modelo.
43. En el programa de la 78.^a reunión del JECFA se calculó la exposición alimentaria para cuatro medicamentos veterinarios y la información detallada está disponible en las monografías de la FAO y en línea¹². De forma general los resultados fueron muy similares entre los enfoques, pero el nuevo planteamiento permite un mayor grado de detalle en la estimación de la exposición. El JECFA recomendó que se sometiese el nuevo enfoque a nuevas pruebas en las próximas reuniones del JECFA.
44. Con el fin de seguir mejorando las estimaciones de la exposición alimentaria a partir de datos de consumo realistas, incluida la exposición a residuos de medicamentos veterinarios en los alimentos, la FAO y la OMS continuarán subsanando las necesidades subyacentes en materia de datos mediante el desarrollo de herramientas y brindando apoyo a los países y regiones para que lleven a cabo encuestas alimentarias. Se ha iniciado un proyecto piloto para reunir datos sobre el consumo individual de alimentos para su uso en las áreas de la nutrición y la inocuidad alimentaria (herramienta GIFT de la FAO y de la OMS) y se ha creado una base de datos mundial para reunir datos relativos al consumo individual crónico de alimentos (CIFOCOss). Además se ha previsto un proyecto para reunir datos, en un formato armonizado, relativos al consumo individual de alimentos en los países de la ASEAN.
45. Un observador señaló que los enfoques de estimación global de exposición alimentaria crónica (GECDE) y de estimación global de exposición alimentaria aguda (GEADE) propuestos por el JECFA utilizaban una parte significativamente mayor de la IDA disponible que las metodologías de la ingesta diaria estimada (IDE)/ingesta diaria máxima teórica (IDMT), al menos el 37% más para cada sustancia evaluada en los adultos y hasta el 200% superior en el caso de niños y lactantes. Así, se pidió precaución y se sugirió que era necesario que se continuase realizando una evaluación exhaustiva de esta nueva metodología, antes de que el JECFA o el CCRVDF pudieran aceptar este enfoque como la norma. Las consecuencias de una mayor utilización de la IDA son LMR inferiores y periodos de suspensión más amplios, lo que pudiera no ser compatible con las buenas prácticas veterinarias o con una mayor inocuidad alimentaria.

Extrapolación de los LMR a especies menores

46. El JECFA en su 78.^a reunión abordó las observaciones y preguntas planteadas por el CCRVDF en su 21.^a reunión y preparó pautas sobre los criterios y principios que utiliza el JECFA en materia de extrapolaciones. Se aclaró que el JECFA utilizará el término “extensión” cuando existan datos disponibles sobre la eliminación en especies menores suficientes para permitir obtener LMR, mientras que el término “extrapolación” se utilizará cuando los datos disponibles sobre la eliminación sean insuficientes. Se recordó al Comité que los detalles de los principios del JECFA en materia de extrapolación se habían establecido en el informe de la 78.^a reunión del JECFA (TRS 988)¹³ y en las *Monografías de la FAO y del JECFA n.º 15*¹⁴.

Ámbito de aplicación de los LMR establecidos por el JECFA para pescados y especies de pescados

47. El JECFA, en su 78.^a reunión, había acordado que el término “pescado” debería usarse cuando una recomendación de LMR se refiriese a varias especies de peces de aleta. Para otros “alimentos de origen marino” debería utilizarse el término “molusco”, cuando se trate de especies como almejas, ostras y vieiras, y el término “crustáceo” cuando los LMR recomendados se refieran a especies como gambas, langostinos y cangrejos de río. Se aclaró que el JECFA consideraba que podría resultar oportuno definir también algunas “especies principales” representativas del pescado y de otros alimentos de origen marino y se recomendó que se continuara debatiendo esta cuestión en futuras reuniones del JECFA.

¹² [Anexo piloto de los nuevos enfoques para la estimación de la exposición alimentaria a los residuos de medicamentos veterinarios Fichero anexo \[840KB\]](#).

¹³ http://apps.who.int/iris/bitstream/10665/127845/1/9789241209885_eng.pdf?ua=1.

¹⁴ <http://www.fao.org/3/a-i3745e.pdf>.

Peticiones de asesoramiento científico

48. La Secretaría del JECFA tiene en cuenta las prioridades solicitadas por el CCFA, el CCCF y el CRVDF a la hora de programar las reuniones del JECFA y de elaborar el programa de temas. Además, la Secretaría del JECFA debe tener en cuenta igualmente otros factores, entre los que se encuentran la cantidad de sustancias que pueden evaluarse en una reunión, la naturaleza de las peticiones, las cuestiones específicas relacionadas con cada compuesto, el conocimiento experto específico necesario para responder a estas peticiones y los recursos disponibles.
49. El JECFA ha realizado diversos esfuerzos para responder a las peticiones realizadas por el CCRVDF y para atender a sus necesidades de la forma más eficaz y oportuna. Sin embargo, el JECFA necesita la plena cooperación de quienes proporcionan datos para poder funcionar adecuadamente y utilizar los limitados recursos disponibles de la forma más eficiente. Cuando se da prioridad a una petición de evaluación, la Secretaría del JECFA programa las reuniones en consecuencia, en el entendimiento de que existe un compromiso de proporcionar todos los datos necesarios y de que dicho compromiso se respetará. Solamente si todas las partes involucradas cumplen con sus responsabilidades, el JECFA puede atender a las peticiones del CCRVDF de forma oportuna y coordinada y el trabajo del CCRVDF puede avanzar de manera eficaz.
50. Por el contrario, el no respetar el compromiso de proporcionar datos causa serios perjuicios a todo el proceso. En este contexto, y para garantizar que el JECFA pueda satisfacer las necesidades del CCRVDF en forma oportuna y eficiente, la Secretaría del JECFA subrayó la importancia del proceso de establecimiento de prioridades y del compromiso de proporcionar los datos necesarios dentro del plazo establecido. Todo ello es fundamental para garantizar un proceso de planificación eficiente.

Actividades de la FAO y de la OMS sobre la resistencia a los antimicrobianos (RAM)

51. La OMS ha elaborado un plan de acción mundial para luchar contra la resistencia a los antimicrobianos, con la participación activa de la FAO y de la OIE. El proyecto de dicho plan se presentará para su aprobación en la 68.^a Asamblea Mundial de la Salud, que se celebrará en mayo de 2015. El plan, que está disponible en el sitio web de la OMS¹⁵, tiene también por objetivo reforzar la colaboración tripartita entre la FAO, la OIE y la OMS.
52. La OMS sigue apoyando a los Estados miembros en su esfuerzo por luchar contra la RAM a través de la elaboración de módulos de capacitación para programas nacionales sobre vigilancia integrada, de la actualización de la lista de la OMS de antimicrobianos de importancia crítica y mediante proyectos nacionales específicos.
53. Esta cuestión reviste una gran importancia también para la FAO, que exhorta a que la RAM forme parte de sus programas de trabajo sobre inocuidad de los alimentos y sistemas de producción sostenibles. Se debatirá una resolución sobre la RAM en la conferencia de la FAO que se celebrará en el mes de junio de 2015.

Respuesta a las peticiones concretas de la 21.^a reunión del CCRVDF sobre clorpromacina

54. A petición de la 21.^a reunión del CCRVDF, la Secretaría del JECFA había encomendado un análisis de las publicaciones existentes centrado en la clorpromacina para determinar si existían datos disponibles para actualizar la evaluación anterior del JECFA. Aunque se habían identificado una gran cantidad de publicaciones sobre el compuesto, los nuevos datos disponibles resultaron insuficientes para determinar la inocuidad de la clorpromacina y, habida cuenta del perfil toxicológico del compuesto, era improbable que se modificase la conclusión anterior del JECFA, que había establecido que este medicamento no debería utilizarse en animales destinados a la producción de alimentos.

Próxima reunión del JECFA sobre residuos de medicamentos veterinarios

55. La 81.^a reunión del JECFA estará dedicada a la evaluación de los residuos de medicamentos veterinarios en los alimentos y tendrá lugar del 17 al 26 de noviembre de 2015. No se han recibido datos sobre la etoxiquina tras la petición de datos del JECFA, mientras que para el sisapronil, tras el seguimiento efectuado por la Secretaría del JECFA, se presentó un expediente, pero no se pudo confirmar ningún uso aprobado del compuesto. Es posible que la Secretaría del JECFA tenga en cuenta otras sustancias adicionales en la 81.^a reunión si se confirman los datos relativos a esos otros compuestos en la presente reunión del Comité y se envían a las Secretarías del JECFA de la FAO y la OMS antes del 15 de mayo de 2015.

¹⁵ http://apps.who.int/gb/ebwha/pdf_files/WHA68/A68_20-sp.pdf.

INFORMACIÓN SOBRE LAS ACTIVIDADES DE LA DIVISIÓN MIXTA FAO/OIEA DE TÉCNICAS NUCLEARES EN LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACIÓN, PERTINENTES PARA EL TRABAJO DEL CODEX (TEMA 4A DEL PROGRAMA)¹⁶

56. El representante de la OIEA informó de los constantes esfuerzos la División Mixta FAO/OIEA orientados a fomentar la capacidad institucional necesaria para apoyar a los países miembros a la hora de establecer o fortalecer los programas de control de residuos.
57. El representante hizo referencia al apoyo proporcionado a 36 países desde la 21.^a reunión del CCRVDF mediante 45 proyectos de cooperación técnica a nivel nacional y regional, referidos a ensayos de residuos de medicamentos veterinarios. Desde la última reunión del CCRVDF, se había capacitado a un total de 484 miembros de personal de laboratorio durante un periodo de entre 1 semana y 3 meses.
58. Asimismo, el representante de la OIEA informó de la coordinación de actividades interinstitucionales de investigación sobre los residuos de medicamentos veterinarios, tanto en productos terrestres como acuícolas, que constituyen una vía para fortalecer las redes en todo el mundo y son también una plataforma para generar nuevos métodos de análisis para una base de datos relacionada con las *Directrices para el diseño y la implementación de programas reglamentarios nacionales de aseguramiento de inocuidad alimentaria relacionados con el uso de residuos de medicamentos en los animales destinados a la producción de alimentos* (CAC/GL 71-2009). El representante manifestó su agradecimiento a los miembros del CCRVDF que habían aportado métodos a la base de datos.
59. La presidencia del CCRVDF agradeció a la División Mixta su continua colaboración con el Comité y su relevante apoyo a los miembros. La delegación de Costa Rica se hizo eco de los agradecimientos y también expresó su gratitud a la División Mixta por la mejora de la capacidad del Laboratorio Nacional de Servicios Veterinarios (LANSEVE) para sus ensayos de residuos de medicamentos veterinarios y otros peligros asociados.

INFORME SOBRE LAS ACTIVIDADES DE LA OIE, INCLUIDA LA ARMONIZACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS PARA EL REGISTRO DE PRODUCTOS MEDICINALES VETERINARIOS (VICH) (Tema 5 del programa)¹⁷

60. En referencia al documento [CX/RVDF 15/22/5](#) para el informe completo sobre las actividades de la OIE que tienen relevancia para el CCRVDF, el observador de la OIE destacó aspectos clave del trabajo de la OIE.
61. Señalando la importancia que la OIE ha dedicado a la inocuidad alimentaria en un enfoque integrado de la cadena alimentaria, así como reconociendo la contribución de la sanidad animal a la inocuidad de los alimentos, el observador elogió la estrecha colaboración mantenida con el Codex, especialmente durante la labor del Grupo de Trabajo de la OIE sobre la Seguridad Sanitaria de los Alimentos Derivados de la Producción Animal (GTSSADPA), que contó con la participación de expertos de la FAO y de la OMS.
62. En estrecha coordinación con la OMS y la FAO, la OIE continúa manteniendo como uno de sus focos de atención principales la resistencia a los antimicrobianos; el observador presentó las actualizaciones recientes a las normas y directrices pertinentes de la OIE, la contribución a la elaboración del plan de acción mundial contra la resistencia a los antimicrobianos de la OMS, y el nuevo trabajo de la OIE con relación a un enfoque para recopilar y notificar datos cuantitativos normalizados acerca del uso de agentes antimicrobianos en los animales; este último trabajo está incluido en una resolución que se presentará ante la Asamblea Mundial de la Salud de 2015, en apoyo a los esfuerzos internacionales en materia de resistencia antimicrobiana.
63. Con respecto al VICH, el observador hizo alusión al éxito continuado a la hora de ampliar las actividades del VICH a otros países que no son miembros del VICH, mediante el Foro de Divulgación, y señaló a la atención del Comité la 5.^a Conferencia Pública del VICH, que tendrá lugar entre el 27 y el 29 de octubre de 2015 en Tokio, Japón, y constituye una oportunidad inestimable para conocer mejor el trabajo del VICH y sus directrices (ver <http://vich5.com>).
64. El observador informó acerca de las actividades de desarrollo de capacidades relevantes para los medicamentos veterinarios, destacando el proceso de prestaciones de los servicios veterinarios (PVS) como medio de evaluar y mejorar los servicios veterinarios de los países miembros, que actualmente ofrecen la oportunidad de mejorar la legislación veterinaria, incluida la reglamentación en materia de medicamentos veterinarios.

¹⁶ [CX/RVDF 15/22/4 Add.1](#).

¹⁷ [CX/RVDF 15/22/5](#).

65. El observador confirmó que el tercer ciclo de seminarios de formación para los puntos focales nacionales sobre los productos veterinarios ya había finalizado y había abordado temas como la buena gobernanza de los medicamentos veterinarios, la resistencia antimicrobiana y actualizaciones del VICH. Por último, el observador señaló que el hermanamiento de los laboratorios de los países miembros con laboratorios de referencia de la OIE habían mejorado significativamente la capacidad de los países miembros.
66. El Comité agradeció a la OIE su trabajo. Varias delegaciones informaron de sus propias actividades, particularmente con respecto a las evaluaciones PVS y el trabajo del VICH. Se instó a las delegaciones a comprometerse a una participación activa en la labor de la VICH, para ampliar la base de sustento de éste último y generar una mayor vinculación. También se instó a los miembros a informar a la OIE de sus actividades en esta área.

LÍMITES MÁXIMOS DE RESIDUOS (LMR) Y RECOMENDACIONES SOBRE LA GESTIÓN DE RIESGOS (RGR) DE RESIDUOS DE MEDICAMENTOS VETERINARIOS EN LOS ALIMENTOS (Tema 6 del programa)¹⁸

PROYECTO DE LMR PARA MONEPANTEL EN EL TRÁMITE 7 (Tema 6a del programa)¹⁹ y ANTEPROYECTO DE LMR PARA DERQUANTEL EN EL TRÁMITE 4 (Tema 6b del programa)²⁰

67. En vista de los nuevos LMR para monepantel y para derquantel en los tejidos de oveja recomendados en la 78.^a reunión del JEFCA (Tema 6c), el Comité convino en interrumpir la labor sobre el proyecto y el anteproyecto de LMR correspondientes (recomendados por el JECFA en su 75.^a reunión), mantenidos en el Trámite 7 y en el Trámite 4 por el CCRVDF en su 21.^a reunión.

ANTEPROYECTO DE LMR PARA DERQUANTEL, BENZOATO DE EMAMECTINA, IVERMECTINA, LASALOCID DE SODIO Y MONEPANTEL, EN EL TRÁMITE 3 (Tema 6c del programa)²¹

Derquantel

68. La Secretaría del JECFA informó al Comité de que en la 78.^a reunión del JEFCA se había mantenido la IDA de 0-0,3 µg/kg de peso corporal establecida en la 75.^a reunión del JEFCA y se habían recomendado nuevos LMR de acuerdo con un tiempo de suspensión de 6 días, en lugar del tiempo de suspensión de 8 días utilizado para la evaluación inicial. Se emplearon los datos hasta el Día 6 inclusive, para determinar las proporciones entre el residuo marcador y los residuos totales.
69. Asimismo, la Secretaría del JECFA aclaró que la diferencia entre el LMR para la grasa recomendado en la 75.^a reunión del JEFCA (0,7 µg/kg) y el recomendado en la 78.^a reunión del JEFCA (7,0 µg/kg) se debía al cambio en el tiempo de suspensión utilizado, la rápida eliminación de los residuos en la grasa y la variabilidad en los datos (desviaciones típicas elevadas). Se pueden encontrar más detalles en el informe y en las monografías sobre residuos.

Conclusión

70. El Comité acordó adelantar el anteproyecto de LMR para derquantel para su aprobación en el Trámite 5/8.

Benzoato de emamectina

71. La Secretaría del JECFA informó al Comité de que en la 78.^a reunión del JEFCA se había confirmado la ADI de 0–0,5 µg/kg de peso corporal establecida por las JMPR y se habían recomendado los LMR de acuerdo con artículos científicos disponibles publicados y evaluados por especialistas, las evaluaciones llevadas a cabo por los organismos nacionales y la evaluación de las JMPR.

¹⁸ Documento de información y apoyo para el debate sobre los LMR y la RGR para los residuos de medicamentos veterinarios ([RVDF/22 INF/01](#)); observaciones de la NHF ([CRD30](#)).

¹⁹ [REP 14/RVDF](#) App. II; observaciones de la India ([CRD5](#)); Gambia ([CRD7](#)); la Unión Africana ([CRD9](#)); Argentina ([CRD14](#)); Nigeria ([CRD17](#)); Indonesia ([CRD19](#)).

²⁰ [REP 14/RVDF](#) App. III; observaciones de Gambia ([CRD7](#)); la Unión Africana ([CRD9](#)); Argentina ([CRD14](#)); Nigeria ([CRD17](#)); Indonesia ([CRD19](#)).

²¹ [CX/RVDF 15/22/6](#); observaciones de Brasil, Chile, Costa Rica, Gambia, India, Irán, Kenia, los Estados Unidos de América, Perú, Filipinas, la Unión Africana, la IFAH ([CX/RVDF 15/22/6 Add.1](#)); El Salvador ([CRD4](#)); la Unión Europea ([CRD12](#)); Argentina ([CRD14](#)), Nicaragua ([CRD15](#)); Nigeria ([CRD17](#)); Ghana ([CRD18](#)); Indonesia ([CRD19](#)); Ecuador ([CRD20](#)); la IFAH ([CRD23](#)); Canadá ([CRD27](#)); la República de Corea ([CRD28](#)); Tailandia ([CRD29](#)); Formulario de preocupaciones de la Unión Europea acerca del lasolacid de sodio ([CRD13](#)).

72. Con respecto a los LMR para la trucha y el salmón, se observó que el nombre común utilizado para el pescado, p. ej. "trucha" y "salmón", no siempre se correspondía con el nombre científico de las especies, y que, por ejemplo, en el caso de la trucha, correspondía a peces de distintas órdenes, familias y géneros. Por consiguiente, se necesitaban aclaraciones respecto de si el JECFA había considerado los peces de aleta o si era posible extrapolar los LMR a estos últimos.
73. La Secretaría del JECFA aclaró que los datos presentados al JECFA para el benzoato de emamectina se referían principalmente al salmón e incluían un estudio de eliminación de residuos en la trucha. Por tanto, los LMR para el salmón se habían extendido a la trucha. También se señaló que ambos peces tienen un alto contenido de grasa y que la cuestión de extrapolar los LMR a todos los peces de aleta quedaba pendiente de consideración por el JECFA.
74. Se apeló a la precaución a la hora de extrapolar los LMR de manera demasiado generalizada (p. ej., del salmón a todos los peces de aleta), ya que los peces de aleta incluyen una amplia variedad de peces con distintos patrones metabólicos (p. ej., los peces de agua salada y de agua dulce y los peces de aguas cálidas y de aguas templadas), y dicha extrapolación debería contar con respaldo científico.

Conclusión

75. El Comité convino en adelantar el anteproyecto de LMR para el benzoato de emamectina para su aprobación en el Trámite 5/8 e indicó que el Grupo de Trabajo sobre prioridades se ocuparía de abordar la solicitud acerca de la posibilidad de extrapolar los LMR a otros tipos de peces (tema 8a).

Ivermectina

76. La Secretaría del JECFA informó al Comité que el JECFA, en su 78.^a reunión, había llevado a cabo una evaluación de los datos resumidos en las anteriores monografías sobre residuos y había recomendado un LMR para el músculo bovino basado en dos veces el límite de cuantificación (2 x LC) del método analítico. Se aclaró también que el cálculo de la exposición en la dieta que había preparado el JECFA en su 40.^a reunión incluía una estimación de la ingesta del músculo y por tanto, el JECFA no había realizado otras evaluaciones de exposición en la dieta en su 78.^a reunión.
77. Varias delegaciones observaron que los LMR propuestos para la ivermectina en el músculo bovino no reflejaban buenas prácticas veterinarias (BPV) aprobadas. Señalaron que se había presentado una solicitud para reevaluar la IDA y establecer un LMR (tema 8a), y que esta reevaluación podría dar lugar al establecimiento de nuevos LMR más elevados, acordes con las buenas prácticas veterinarias actuales.

Conclusión

78. Tras tomar nota de la solicitud de reevaluación, el Comité convino en mantener el LMR para ivermectina en el Trámite 4 para su consideración en una reunión futura. Esta consideración tendría en cuenta cualquier recomendación nueva del JECFA.

Lasalocid de sodio

79. La Secretaría del JECFA informó al Comité que el JECFA en su 78.^a reunión había establecido una IDA de 0-5 µg/kg de peso corporal y había recomendado LMR para pollo / gallinas, pavo, codorniz y faisán. Se calculó una IDE de 80 µg/persona por día, en función de la mediana de residuos, lo que representa aproximadamente el 27% del límite superior de la IDA. Además, la Secretaría del JECFA señaló que no se habían recomendado LMR para los huevos, ya que el lasalocid de sodio, según el patrocinador, no estaba registrado para su uso en gallinas ponedoras.
80. El Comité observó que la Unión Europea había presentado un formulario de preocupaciones sobre el método utilizado para estimar la exposición a corto plazo del consumidor ([CRD13](#)). La delegación de Canadá expresó igualmente su preocupación sobre el hecho de que los LMR propuestos podrían exponer a los consumidores a residuos de lasalocid superiores a la IDA ([CRD27](#)).
81. La Secretaría del JECFA aclaró que estas preocupaciones estaban relacionadas con un debate que estaba teniendo lugar en el JECFA sobre la diferenciación entre las evaluaciones del riesgo crónico y agudo, que sería objeto de una consideración más profunda por el JECFA en su 81.^a reunión (noviembre de 2015). La IDA es el valor de referencia basado en un criterio de salud para exposiciones crónicas, y la estimación adecuada de exposición con la que establecer una comparación es la IDE. El JECFA estaba elaborando orientaciones para el establecimiento de dosis de referencia agudas (DRA), el valor de referencia basado en un criterio de salud para exposiciones agudas. La cuestión clave que debía plantearse en relación a la preocupación expuesta por la Unión Europea era si la IDA microbiológica era un valor representativo válido de una DRA y si podía utilizarse la IDMT como estimación de exposiciones agudas en ausencia de datos suficientes para aplicar el nuevo enfoque para la evaluación de la exposición alimentaria aguda (GEADE).

82. En cuanto a los LMR para el huevo, algunas delegaciones y un observador señaló la necesidad de contar con estos LMR ya que existe un riesgo potencial de contaminación cruzada del pienso para las gallinas ponedoras, que podría dar lugar a un efecto de transferencia a los huevos. Se observó que ya se habían establecido LMR para los huevos en la Unión Europea) y que ya existían problemas en el comercio internacional que podían dar lugar al rechazo de alimentos. El observador sugirió que se considerase la posibilidad de establecer LMR para los huevos que fueran equivalentes a los de la Unión Europea y de que el JECFA analizase su compatibilidad con la IDA.
83. El Comité debatió la necesidad de elaborar una política relativa al problema del efecto de la transferencia y la contaminación cruzada proveniente de piensos medicamentosos y de permitir cierta flexibilidad en el procedimiento de establecimiento de los LMR, a fin de atender este tipo de cuestión comercial. Además, el Comité confirmó el papel del JECFA como el organismo de evaluación de riesgos que debe proporcionar una base científica para los LMR del Codex.

Conclusión

84. Tras tomar nota de la necesidad de atender a las preocupaciones expresadas por la Unión Europea y Canadá, el Comité convino en mantener el LMR de lasalocid de sodio en el Trámite 4, para que se lo considerase en su próxima reunión en función de las recomendaciones que formule el JECFA en su 81.ª reunión.
85. El Comité convino en establecer un GTe presidido por los EE.UU. y copresidido por Canadá, con el inglés como única lengua de trabajo y el mandato siguiente:

Finalidad:

Preparar un documento de debate, para su examen por el CCRVDF en su 23.ª reunión, que aborde la presencia involuntaria de residuos de medicamentos veterinarios en los productos alimentarios como consecuencia de la transferencia de medicamentos alimentarios al pienso.

Objetivos del trabajo:

Elaborar un documento de debate que articule una política para abordar situaciones en las que se pudiera requerir la elaboración de una norma (así como las consideraciones a tener en cuenta para la elaboración de dichas normas) cuando exista un efecto de transferencia de residuos de medicamentos al pienso, provocado por una exposición involuntaria que dé lugar a residuos en alimentos de origen animal.

Deberían tenerse en cuenta los siguientes puntos, entre otros:

- ¿Cuál sería el ámbito de aplicación que se debería abarcar en este proyecto? ¿Qué significa para el CCRVDF exposición o transferencia involuntaria? ¿Qué combinación de medicamento y producto alimentario se considera?
 - Fuente de exposición involuntaria en la fábrica de piensos o en el establecimiento de producción.
 - Analizar la posibilidad de utilizar, en la medida de lo posible, las políticas, directrices o códigos de prácticas existentes para establecer estas normas (ejemplo: Código de prácticas sobre buena alimentación animal ([CAC/RCP 54 2004]).
 - Cambios de procedimiento que pudieran ser necesarios para establecer estas normas, ya que estas situaciones podrían no cumplir los criterios actuales para recomendar LMR.
 - Naturaleza de los datos pertinentes que sería necesario analizar para establecer normas en estas situaciones singulares (ejemplo: datos de seguimiento, datos de BPF).
 - Fuente de los datos necesarios, análisis de la metodología para la detección de residuos tanto en los piensos como en los alimentos.
 - Análisis de las medidas de gestión de riesgo relevantes en el proceso que va desde el pienso hasta el alimento.
86. Además, el Comité convino en lo siguiente:
- Considerar el establecimiento de LMR para los huevos en su próxima reunión, de conformidad con la política acordada; y
 - Crear un GTP en su siguiente reunión para analizar el informe del GTe.

Monepantel

87. La Secretaría del JECFA informó al Comité que no se habían proporcionado nuevos datos o estudios para la actual evaluación y que el JECFA había recomendado nuevos LMR en consonancia con el menor tiempo de suspensión (es decir, 7 días) establecido en los países miembros en los que el uso del monepantel ya estaba aprobado. La IDE es de 446 µg/persona por día, lo que representa aproximadamente el 37% del límite superior de la IDA.
88. La delegación de la Unión Europea manifestó su preocupación por los LMR propuestos, que equivalían al 118% de la IDA de la Unión Europea, cuando la exposición del consumidor se había calculado utilizando el enfoque de la IDMT.
89. En relación con el uso del enfoque de la IDMT, la Secretaría del JECFA recordó al Comité que el CCRVDF, en su 18.^a reunión, había convenido en que la IDE suponía una mejora con respecto a la IDMT para la evaluación del riesgo ocasionado por la exposición crónica.²²

Conclusión

90. El Comité convino en adelantar el anteproyecto de LMR para monepantel para su aprobación en el Trámite 5/8. El Comité observó la reserva formulada por las delegaciones de la Unión Europea y de Noruega por el motivo antes indicado.

ANTEPROYECTO DE RGR PARA DIMETRIDAZOL, IPRONIDAZOL, METRONIDAZOL Y RONIDAZOL, EN EL TRÁMITE 4 (Tema 6d del programa)²³

91. La Secretaría del JECFA informó al Comité que a petición del CCRVDF en su 21.^a reunión, la Secretaría había encargado un amplio examen de las publicaciones aparecidas desde la última evaluación por parte del JECFA de los cuatro nitroimidazoles. A pesar de que se había identificado un amplio número de publicaciones, era poco probable que los datos disponibles pudieran cubrir los datos faltantes ya identificados por el JECFA. Habida cuenta del perfil toxicológico de los compuestos estrechamente relacionados, existía una clara preocupación en cuanto a la salud.

Conclusión

92. El Comité convino en adelantar el anteproyecto de RGR para dimetridazol, ipronidazol, metronidazol y ronidazol para su aprobación en el Trámite 5/8.
93. Las delegaciones de Australia, Brasil, Nueva Zelanda y los EE.UU., aunque reconocieron la importancia del análisis y las conclusiones del JECFA, expresaron sus reservas en relación a la inclusión de la última oración en las RGR ("*esto puede lograrse a través de no usar [nombre del compuesto] en animales productores de alimentos*"), ya que, en su opinión, no transmitía en forma adecuada el asesoramiento en materia de gestión de riesgos a las autoridades competentes, y debería existir una clara distinción entre el papel del Codex y el de las autoridades nacionales competentes como gestores de riesgo.

Estado de tramitación del proyecto y anteproyecto sobre límites máximos de residuos y anteproyecto de recomendaciones sobre la gestión de riesgos para residuos de medicamentos veterinarios

94. El proyecto y los anteproyectos sobre LMR que se adelantaron al Trámite 5/8 y se mantuvieron en el Trámite 4 se adjuntan como Apéndices IV y V, respectivamente. El anteproyecto de RGR que se adelantó al Trámite 5/8 se adjunta como Apéndice VII. El anteproyecto de LMR cuya interrupción se recomendó se adjunta como Apéndice VI.

PROYECTO DE DISPOSICIONES PARA EL ESTABLECIMIENTO DE LMR PARA LA MIEL (PARA INCLUSIÓN EN LOS PRINCIPIOS DEL ANÁLISIS DE RIESGO APLICADOS POR EL CCRVDF) (Tema 7 del programa)²⁴

95. La Secretaría del Codex presentó el tema y remitió a los delegados al Apéndice XI del documento [REP14/RVDF](#), para debatir acerca de las modificaciones propuestas a la redacción para su inclusión en los *Principios del análisis de riesgo aplicados por el CCRVDF*.

²² [ALINORM 09/32/31](#), párr. 146.

²³ [REP 14/RVDF App. V](#); observaciones de la Unión Africana ([CRD9](#)); Unión Europea ([CRD12](#)); Argentina ([CRD14](#)); Nigeria ([CRD17](#)); Ecuador ([CRD20](#)); Filipinas ([CRD22](#)); la IACFO ([CRD24](#)); Tailandia ([CRD29](#)).

²⁴ [REP14/RVDF App. XI](#); observaciones de Brasil, Chile, Costa Rica, la Unión Europea, Irán, FoodDrinkEurope ([CX/RVDF 15/22/7](#)); Argentina, El Salvador, la India, Kenia, Perú, Filipinas, la Unión Africana ([CX/RVDF 15/22/7 Add.1](#)); Egipto ([CRD16](#)); Indonesia ([CRD19](#)); Ecuador ([CRD20](#)); Tailandia ([CRD29](#)).

96. La Secretaría del JECFA informó de las conclusiones de la 78.^a reunión del JECFA acerca de la cuestión de los LMR en la miel. Evaluaciones previas llevadas a cabo por el JECFA en su 70.^a reunión y por un grupo de trabajo del CCRVDF, habían determinado que el enfoque estándar para obtener datos de eliminación para los medicamentos veterinarios utilizados en los animales destinados a la producción de alimentos, no proporcionaban datos fiables a la hora de tratar de obtener datos de eliminación para los residuos en la miel. Algunos motivos son los siguientes: la variabilidad en los residuos atendiendo a las colmenas y a las localizaciones, la variabilidad medioambiental, y el hecho de que la eliminación de los residuos en la miel está fundamentalmente asociada a la dilución y a los factores medioambientales que causan degradación química. Por consiguiente, el JECFA ha convenido en que se deberían considerar enfoques alternativos para obtener los datos requeridos para dichas evaluaciones. Las siguientes son las cuestiones clave identificadas por el JECFA, que deben considerarse a la hora de evaluar una solicitud de recomendación de LMR para el residuo de un medicamento veterinario presente en la miel:
- Los LMR para la miel no se pueden recomendar a partir de la extrapolación de LMR para los tejidos, los huevos o la leche.
 - Se requiere información acerca del uso aprobado (GVP) en uno o más Estados miembros del Codex.
 - Debe contarse con una IDA (o con datos para obtener una IDA).
 - La presencia de compuestos resultantes de las vías de degradación en la miel puede requerir una evaluación toxicológica más exhaustiva.
 - Debe identificarse un residuo marcador para la miel.
 - Los datos de eliminación deben provenir de colmenas tratadas según el GVP aprobado; estos datos pueden provenir de fuentes como encuestas basadas en criterios estadísticos o ensayos de campo llevados a cabo en diversas localizaciones.
 - Se debería contar con un método analítico, apto para una utilización reglamentaria y validado para la miel.
97. La Secretaría del JECFA concluyó que el JECFA era consciente de las pautas para los estudios de eliminación para la miel que estaba realizando actualmente el VICH, y que el JECFA continuaría examinando los planteamientos para dicha labor a medida que contase con nueva información.
98. En el Comité hubo apoyo a la idea de no incluir ningún producto alimentario concreto en el Manual de Procedimiento y de eliminar las palabras "para la miel" en el texto propuesto, ya que esto, de todos modos, facultaría al Comité para tomar decisiones sobre la gestión de riesgos. Sin embargo, también se manifestaron preocupaciones a la hora de aprobar formulaciones abiertas, ya que se mencionó que las distintas cuestiones se podían resolver caso por caso.
99. El Comité expresó su apoyo para establecer LMR para la miel, pero se manifestaron preocupaciones en relación con la aprobación de una metodología de "enfoques alternativos" para ello, ya que los LMR que se obtenían de los programas nacionales de control de residuos podían no ser acordes con el GVP. Como resultado, esto podía llevar a un elevado número de LMR que no serían prácticos para la aprobación de nuevos productos veterinarios.
100. Un observador señaló que la propuesta del JECFA del árbol de decisiones para la norma sobre miel requería aclaración. Indicó que como los residuos en la miel eran un contaminante incidental en vez de un residuo resultante del tratamiento de la miel, y no existía un metabolismo ni excreción de residuos de la miel, los procedimientos de recopilación de datos de residuos eran importantes para la evaluación de riesgos.
101. El observador también señaló que el enfoque utilizado para determinar los LMR aplicando un análisis estadístico a los datos de vigilancia de los residuos, cambiando la cantidad de miel en la canasta alimentaria y, en general, el nuevo enfoque basado en la IDE, darían probablemente como resultado LMR del Codex distintos de los ya establecidos por las autoridades competentes. Estos distintos LMR obstaculizarían el comercio en lugar de facilitarlo y, en su opinión, el CCRVDF debería ser consciente de este riesgo.
102. Una delegación y un observador expresaron su preocupación, con argumentos técnicos, sobre enfoque propuesto por el JECFA, y repitió que el VICH estaba en proceso de completar unas Directrices para llevar a cabo estudios de residuos en la miel. Recomendaron que el JECFA esperase a que estas Directrices estuvieran disponibles antes de evaluar los datos de residuos en la miel en el futuro.
103. Muchas delegaciones apoyaron la propuesta de esperar a que se finalizasen las directrices del VICH, con el fin de tomar una decisión más informada sobre el tema.

Conclusión

104. Señalando que el CCRVDF tiene la libertad, debido a sus principios de análisis del riesgo, de presentar solicitudes al JECFA para los LMR en la miel (y para otros productos) utilizando enfoques alternativos, el Comité convino en no realizar cambios en el texto actual de los *Principios de análisis de riesgos aplicados por el CCRVDF*.

PROYECTO DE LISTA DE PRIORIDADES DE MEDICAMENTOS VETERINARIOS QUE REQUIEREN SER EVALUADOS O REEVALUADOS POR EL JECFA (Tema 8a del programa)²⁵

105. El Comité consideró las recomendaciones del Grupo de Trabajo que deliberó durante la reunión, de la siguiente manera:

Lista de prioridades de medicamentos veterinarios que requieren ser evaluados o reevaluados por el JECFA

106. El Comité estuvo de acuerdo con la Lista de Prioridades, y realizó las siguientes observaciones y modificaciones:
107. El Comité acordó:
- Conservar en la Lista de Prioridades aquellos compuestos para los que todavía no se había confirmado la disponibilidad de datos, p. ej. la ampicilina, ya que esta información resultaba útil para la Secretaría del JECFA a la hora de planificar las futuras reuniones de este último. Se dio por entendido que si no se confirmaba la disponibilidad de datos en la 23.^a reunión del CCRVDF, se eliminarían estos compuestos de la Lista de Prioridades;
 - Modificar la solicitud de LMR para la amoxicilina para los "peces planos" en contraposición a los "peces de aleta", y analizar la posibilidad de extrapolar los LMR a otros peces de aleta;
 - Incluir la solicitud de consideración de los posibles residuos de clorhidrato de zilpaterol en los pulmones de los animales y otros despojos comestibles.
108. La Secretaría del JECFA informó al Comité de que se evaluarían la ivermectina, el sisapronil y el lasalocid de sodio en la 81.^a reunión del JECFA, y de que a mediados de mayo de 2015 se distribuiría un anexo a la petición de datos sobre compuestos adicionales que deben ser evaluados en la 81.^a reunión del JECFA.
109. El Comité también acordó realizar una nota para los antimicrobianos de importancia crítica en la lista de prioridades. El Comité acordó asimismo que no era necesario incluir esa nota en los LMR establecidos por el propio Comité.

Solicitud al JECFA sobre LMR para especies genéricas de pescado

110. Al tiempo que reconoce las actividades que lleva a cabo la VICH en este ámbito, el Comité acordó remitir las siguientes solicitudes al JECFA:
- Proporcionar una evaluación respecto de si, en función de los datos de una o más especies de peces, es posible establecer un LMR para los peces de aleta, los crustáceos o los moluscos en general, o para diversos grupos similares.
 - Para el benzoato de emamectina, proporcionar una evaluación respecto de si existen problemas toxicológicos, relativos a los modelos de exposición alimentaria, o de metodología analítica que impidan la extrapolación de los LMR propuestos a un LMR general para los peces de aleta o un subgrupo más adecuado.

Plantilla de información necesaria para la determinación de prioridades por el CCRVDF

111. El Comité convino en añadir a las siguientes notaciones explicativas: "*Debería incluir etiquetas de producto u otras pruebas que acrediten que posee una autorización oficial de uso*" al Punto 9, "*Patrón de uso veterinario, incluyendo información sobre los usos aprobados, si estuviera disponible*" y "*Debería incluir una lista de los datos disponibles con los títulos completos de los estudios*" al Punto 14 y "*Listas de datos disponibles (farmacología, toxicología, metabolismo, reducción de los residuos, métodos analíticos)*" de la "*Plantilla de información necesaria para la determinación de prioridades por el CCRVDF*", adjunta a la circular que solicita observaciones e información de la lista de prioridades, a fin de aclarar el tipo de información disponible.

Conclusión

112. El Comité estuvo de acuerdo en remitir la Lista de prioridades de medicamentos veterinarios para su evaluación o reevaluación por el JECFA a la CAC para su aprobación en el 38.^o periodo de sesiones (Apéndice VIII).

²⁵ [CL 2014/03-RVDF](#); [CX/RVDF 15/22/8](#), Respuestas a la [CL 2014/3-RVDF](#) de Argelia, Chile, Costa Rica, Noruega, los Estados Unidos de América ([CRD25](#)); observaciones de Perú ([CRD6](#)); la Unión Africana ([CRD9](#)); Kenia ([CRD10](#)); Argentina ([CRD14](#)); Nigeria ([CRD17](#)); Indonesia ([CRD19](#)); Ecuador ([CRD20](#)); la República de Corea ([CRD28](#)); Informe del Grupo de Trabajo durante la reunión acerca de las prioridades ([CRD31](#)).

ENFOQUE ALTERNATIVO PARA TRASLADAR COMPUESTOS DE LA BASE DE DATOS DE LAS NECESIDADES DE LMR DE LOS PAÍSES A LA LISTA DE PRIORIDADES DEL JECFA (INFORME DEL GTe SOBRE LAS NECESIDADES DE LMR DE LOS PAÍSES) (Tema 8b del programa)²⁶ BASE DE DATOS DE LAS NECESIDADES DE LMR DE LOS PAÍSES (Tema 8c del programa)²⁷

113. Las delegaciones de Costa Rica y de los EE.UU., como copresidentes, presentaron el informe del GTe sobre las necesidades de LMR de los países y confirmaron la creencia del GTe de haber encontrado un instrumento que ofrece la posibilidad de proporcionar al Comité la información que le permitiría trasladar compuestos de la base de datos de las necesidades de LMR de los países a la lista de prioridades del JECFA.
114. Los copresidentes destacaron que los miembros deberían comprometerse firmemente para llevar a cabo la siguiente fase de la encuesta, para que la representación tuviera mayor alcance mundial, si era voluntad del Comité continuar con esta labor. Delinearon las posibles actividades de un GTe (compuesto por aquellos miembros con la voluntad y la capacidad de realizar aportaciones), en el que los propios miembros realizarían la encuesta. El GTe también podría ofrecer orientación a los participantes, a partir de la encuesta piloto, para promover una respuesta contundente. Los copresidentes manifestaron la expectativa de que este GTe podría proporcionar una clasificación muy preliminar de la información (recabada por medio de la encuesta) en la próxima reunión del CCRVDF y luego ofrecer una opinión, de acuerdo con los resultados, en cuanto a si la iniciativa debería proseguir. Posteriormente, un Grupo de Trabajo podría tratar de interpretar los datos y formular recomendaciones sobre los compuestos que se deberían incluir en la lista de prioridades.
115. Concluyó la intervención la delegación de los EE.UU., que se ofreció a continuar actualizando la base de datos de las necesidades de LMR de los países y a copresidir con Costa Rica el GTe propuesto.
116. El Comité expresó su agradecimiento al GTe por la excelente labor llevada a cabo y ofreció todo su apoyo para su continuación.
117. En respuesta a una pregunta acerca de la posible ampliación de la participación en la encuesta global, la Secretaría confirmó que se invitaría a participar a todos los miembros del Codex y a los observadores. Sería responsabilidad de todos los miembros divulgar el mensaje y difundir la iniciativa.
118. Los representantes de la FAO y de la OMS garantizaron su constante asistencia y orientación a los países participantes en la encuesta, pero también confirmaron que, ya concluida la fase piloto (que había supuesto una labor muy intensa para la FAO, la OMS y la OIE), la responsabilidad y control del trabajo de la encuesta y de la obtención de datos en el terreno correspondía ahora a los países.
119. Se señaló que el éxito de esta encuesta dependería del nivel de participación. Un amplio apoyo permitiría al Comité examinar verdaderamente las necesidades de los países y formular algunas recomendaciones (relativas a especies, tejidos, medicamentos) sobre las peticiones que sería prioritario remitir al JECFA y añadir a la lista de prioridades del CCRVDF. La participación de un gran número de países permitiría abordar los compuestos más prioritarios.

Conclusión

120. El Comité acordó:
 - Establecer un GTe copresidido por los EE.UU. y Costa Rica, abierto a todos los miembros y observadores y que trabajará únicamente en inglés y español, para realizar una encuesta global completa, como se ha descrito anteriormente;
 - solicitar aportaciones para la base de datos de las necesidades de LMR de los países, mediante una circular; y
 - aceptar el ofrecimiento de los EE.UU. de continuar manteniendo la base de datos de las necesidades de LMR de los países en función de las respuestas a la circular.

OTROS ASUNTOS (Tema 9 del programa)

121. El Comité señaló que no se habían propuesto otros asuntos que tratar.

FECHA Y LUGAR DE LA PRÓXIMA REUNIÓN (Tema 10 del programa)

122. El Comité indicó que su 23.^a reunión estaba prevista provisionalmente para octubre de 2016, en los EE.UU., y que los preparativos finales estaban supeditados a la confirmación por el país anfitrión y las Secretarías del Codex.

²⁶ [CX/RVDF 15/22/9](#); observaciones de El Salvador ([CRD4](#)); la India ([CRD5](#)); Perú ([CRD6](#)); la Unión Africana ([CRD9](#)); Kenia ([CRD10](#)); Argentina ([CRD14](#)); Nigeria ([CRD17](#)); Indonesia ([CRD19](#)); Ecuador ([CRD20](#)).

²⁷ [CX/RVDF 15/22/10](#); observaciones de El Salvador ([CRD4](#)); Perú ([CRD6](#)); la Unión Africana ([CRD9](#)); Kenia ([CRD10](#)); Argentina ([CRD14](#)); Indonesia ([CRD19](#)); Ecuador ([CRD20](#)); Tailandia ([CRD29](#)).

RESUMEN DEL ESTADO DE LOS TRABAJOS

ASUNTO	TRÁMITE	LABOR ENCOMENDADA A	DOCUMENTO DE REFERENCIA (REP15/RVDF)
Anteproyecto de LMR para derquantel (tejidos de oveja), benzoatos de emamectina (tejidos de salmón y trucha) y monepantel (tejidos de oveja)	5/8	CAC38	Párrs. 70, 75, 90 y Apéndice IV
Anteproyecto de RGR para dimetridazol, ipronidazol, metronidazol y ronidazol	5/8	CAC38	Párr. 92 y Apéndice VII
Proyecto de RGR para el violeta de genciana	3	CCRVDF23	Párr. 32 y Apéndice III
Anteproyecto de LMR para ivermectina (músculo de bovino) y lasalocid sódico (tejidos de pollo/gallina, pavo, codorniz y faisán)	4	CCRVDF23	Párrs. 78, 84 y Apéndice V
Lista de prioridades de medicamentos veterinarios que requieren ser evaluados o reevaluados por el JECFA	1, 2, 3	CAC38	Párr. 112 y Apéndice VIII
Anteproyecto de LMR para derquantel (tejidos de oveja) y monepantel (tejidos de oveja) (recomendaciones emitidas por el JECFA en su 75.ª reunión)	Interrumpido	CAC38	Párr. 66 y Apéndice VI
Proyecto de disposiciones relativas al establecimiento de LMR para la miel (para su inclusión en los <i>Principios de análisis de riesgo aplicados por el CCRVDF</i>)	Interrumpido	---	Párr. 104
Documento de debate sobre el establecimiento de un sistema de clasificación para determinar las prioridades del trabajo del CCRVDF	---	GTe (Francia)	Párr. 13
Documento de debate sobre la presencia involuntaria de residuos de medicamentos veterinarios en los productos alimentarios como consecuencia de la transferencia de residuos de medicamentos al pienso	---	GTe (EE.UU. y Canadá)	Párr. 85
Encuesta mundial para proporcionar información al CCRVDF para trasladar compuestos de la base de datos de las necesidades de LMR de los países a la lista de prioridades del JECFA (informe del GTe)	---	GTe (EE.UU. y Costa Rica)	Párr. 120
Base de datos de las necesidades de LMR de los países	---	EE.UU.	Párr. 120

Apéndice I**LIST OF PARTICIPANTS
LISTE DES PARTICIPANTS
LISTA DE PARTICIPANTES****CHAIRPERSON - PRÉSIDENT - PRESIDENTE**

Mr Steven VAUGHN
 Director, Office of New Animal Drug Evaluation
 U.S. Department of Health and Human Services, Food and Drug
 Administration
 Center for Veterinary Medicine,
 Office of New Animal Drug Evaluation
 7500 Standish Place, MPN2
 20855 Rockville, MD
 UNITED STATES OF AMERICA
 Tel: +1 240-276-8300
 Fax: +1 240-402-0571
 E-mail: Steven.Vaughn@fda.hhs.gov

CHAIR'S ASSISTANT - ASSISTANT DU PRÉSIDENT - ASISTENTE DEL PRESIDENTE

Mr Merton SMITH
 Director, International Programs
 Food and Drug Administration
 U.S. Department of Health and Human Services, Center for Veterinary
 Medicine
 7500 Standish Place
 20855 Rockville, Maryland
 UNITED STATES OF AMERICA
 Tel: +1 240-402-7064
 Fax: +1 240-276-9030
 E-mail: merton.smith@fda.hhs.gov

**MEMBER NATIONS AND MEMBER ORGANIZATIONS
ÉTATS MEMBRES ET ORGANISATIONS MEMBRES
ESTADOS MIEMBRO Y ORGANIZACIONES MIEMBRO****ALBANIA - ALBANIE**

Ms Shpresa BELLO
 Director
 Directory of Pharmaceuticals
 Ministry of Health
 Blv. Bajram Curri No 1
 Tirana
 ALBANIA
 E-mail: Shpresa.Bello@shendetesia.gov.al

Ms Marsela SERJANI
 Senior Specialist
 Directory of Legislation
 Ministry of Health
 Blv. Bajram Curri No 1
 Tirana
 ALBANIA
 E-mail: Marsela.Serjani@shendetesia.gov.al

ARGENTINA - ARGENTINE

Ms Laura SBORDI
 Technical Supervisor
 National Service for Agrigood Health and Quality
 SENASA
 Av. Paseo Colon 439. 2 Piso
 C1063ACE Buenos Aires
 ARGENTINA
 Tel: +54 11 434 22551 / + 54 11 412
 E-mail: lsbordi@senasa.gov.ar

AUSTRALIA – AUSTRALIE

Dr Dugald MACLACHLAN
 Director
 Chemical Residues and Microbiological Policy
 Department of Agriculture
 GPO Box 858
 2601 Canberra
 AUSTRALIA
 Tel: +61 2 6272 3183
 E-mail: dugald.maclachlan@agriculture.gov.au

Dr Jason LUTZE
 Director, Residues & Trade
 Australian Pesticides and Veterinary Medicines
 Authority
 PO Box 6182
 2604 Kingston
 AUSTRALIA
 Tel: +61 2 6210 4935
 E-mail: Jason.Lutze@apvma.gov.au

AUSTRIA - AUTRICHE

Mr Thomas KUHN
 Scientific Expert
 Austrian Agency for Health and Food Safety
 Spargelfeldstrasse 191
 1220 Vienna
 AUSTRIA
 Tel: +43 50555 32600
 Fax: +43 50555 32630
 E-mail: thomas.kuhn@ages.at

BAHAMAS

Mrs S. Patricia MINNIS
 Ministry of Agriculture and Marine Science
 Nassau
 BAHAMAS
 Tel: +2423975400 / +2425575851
 E-mail: patriciaminnis52@hotmail.com /
patriciaminnis@bahamas.gov

BARBADOS - BARBADE

Dr Kathy-Anne CLARKE
 Veterinary Pathologist
 Veterinary Services Unit
 Ministry of Agriculture
 Pine East-West Boulevard
 BB11901 ST. Michael
 BARBADOS
 Tel: +12464275492
 Fax: +12464262143
 E-mail: vetpath@caribsurf.com

BELGIUM - BELGIQUE - BÉLGICA

Mr Bruno URBAIN
 Expert
 Federal Agency for Medicines and Health Products
 Division Evaluators (Veterinary) / DG PRE authorization
 Place Victor Horta, 40 bte 40
 1060 Bruxelles
 BELGIUM
 Tel: +3225248130
 Fax: +3225248136
 E-mail: bruno.urbain@fagg-afmps.be

BOTSWANA

Mr Benjamin DITSELE
 Principal Veterinary Officer
 National Veterinary Laboratory
 Gaborone
 BOTSWANA
 Tel: 3928816
 Fax: 3928956
 E-mail: bditsele@gov.bw

BRAZIL - BRÉSIL - BRASIL

Ms Suzana BRESSLAU
 Official Veterinarian Inspector
 Feed Additives Division
 Ministry of Agriculture, Livestock and Food Supply
 (MAPA)
 Esplanada dos Ministerios, Bloco D, Edifício Anexo, 4
 andar, Ala A, Sala 443
 70043-900 Brasilia
 BRAZIL
 Tel: +556132182861
 Fax: +556132235936
 E-mail: suzana.bresslau@agricultura.gov.br

Ms Fátima BRAGA
 Specialist on Regulation and Health Surveillance
 Brazilian Health Surveillance Agency
 SIA Trecho 5, Área Especial 57, Bloco D, 2º Andar -
 71205-050 Brasília
 BRAZIL
 Tel: 55 61 3462 5342
 Fax: 55 61 3462 5315
 E-mail: fatima.braga@anvisa.gov.br

Ms Clea CAMARGO
 Regulatory Affairs Manager
 ABIQUIFI
 Rua Cayowaá nº 2046 - apt. 92 – bl.3
 01258-010 Sao Paulo
 BRAZIL
 Tel: +5511984679779
 E-mail: clea.camargo@zoetis.com

Ms Fabiane GOMES
 Specialist on Regulation and Health Surveillance
 Brazilian Health Surveillance Agency
 Setor de Indústria e Abastecimento, Trecho 5, Área
 Especial 57, Bloco D, Subsolo
 71205-050 Brasília
 BRAZIL
 Tel: + 55 61 9135 1016
 Fax: + 55 61 3462 5726
 E-mail: fabiane.gomes@anvisa.gov.br

Ms Silvana GORNIK
 Full Professor
 Consultant on Veterinary Drugs
 Federal Council of Veterinary Medicine
 SIA Trecho 6 - Lots 130 e 140
 71 205-060 Brasilia
 BRAZIL
 Tel: +551130917829
 Fax: +551130917829
 E-mail: gorniak@usp.br

Mr Cesar LOPES
 Technical Director
 Sindan Union of Animal Health Products
 Manufacturers – Brazil
 Avenida Presidente Tancredo De A. Neves, 1063
 07112-070 Guarulhos
 BRAZIL
 Tel: +5511993794593
 Fax: +551121854455
 E-mail: cesar.lopes@pahc.com

Mr Angelo MAURICIO
 Federal Inspector
 Ministry of Agriculture, Livestock and Food Supply
 (MAPA)
 Esplanada dos Ministérios, Bloco D, Anexo B, Sala
 440|
 70043-900 Brasília
 BRAZIL
 Tel: + 55 61 32183525
 E-mail: angelo.mauricio@agricultura.gov.br

Ms Stefani NOVAES
 Specialist on Regulation and Health Surveillance
 Brazilian Health Surveillance Agency
 Sia Triche 5, Aria Especial 57, bloco D, 2o andar
 71205-050 Brasilia
 BRAZIL
 Tel: +556134625313
 E-mail: Stefani.novaes@anvisa.gov.br

Mr Joao PALERMO-NETO
 Full Professor
 School of Veterinary Medicine
 University of Sao Paulo
 Av. Prof. Dr. Orlando Marques de Paiva 87
 05508-200 Sao Paulo
 BRAZIL
 Tel: +551130917685
 Fax: +551130917829
 E-mail: jpalermo@usp.br

CAMEROON - CAMEROUN - CAMERÚN

Ms Colette WOLIMOU BOOTO A NGON
 Technical Secretariat CCAFRICA
 Ministère de l'Élevage, des Pêches, et des
 Industries Animales
 BP 5674 Yaounde
 CAMEROON
 Tel: +237 677659750
 Fax: +237 222206368
 E-mail: booto25@yahoo.fr

Mr Yannick Herve ETABI BIKIE
 Ingénieur des Techniques Industrielles
 National Committee of Codex/
 Point de Contact Codex Cameroun
 Charge d'Etude Assistant
 Yaoundé
 CAMEROON
 Tel: +237 699439807
 E-mail: etabiacodex@yahoo.fr

Ms Eleonore Christiane TEFIANG NDONFACK
 Deleque Departemental
 Ministère de l'Élevage des Pêches et des Industries
 Animales
 Nyong et Mfoumou
 B.P. 8221
 237 YAOUNDE
 CAMEROON
 Tel: +237 99820963
 Fax: +237 22 20 63 68
 E-mail: eleotefiang@yahoo.com

CANADA - CANADÁ

Dr Manisha MEHROTRA
 Director, Human Safety Division
 Health Canada
 Veterinary Drugs Directorate
 11 Holland Ave, Suite 14
 K1A 0K9 Ottawa
 CANADA
 Tel: +1 613-941-8775
 Fax: +1 613-957-3861
 E-mail: manisha.mehrotra@hc-sc.gc.ca

Dr Joe BOISON
 Senior Research Scientist
 Canadian Food Inspection Agency (CFIA)
 116 Veterinary Road
 S7N 2R3 Saskatoon
 CANADA
 Tel: +1 306-385-7843
 Fax: + 1 306-385-7866
 E-mail: joe.boison@inspection.gc.ca

Ms Andrea LECLAIR
 Technical Specialist, Chemical Residues
 Food Safety Science Directorate
 Canadian Food Inspection Agency (CFIA)
 1400 Merivale, T2-5-327
 K1A 0Y9 Ottawa
 CANADA
 Tel: +1-613-773-5843
 Fax: +1-613-773-5958
 E-mail: andrea.leclair@inspection.gc.ca

CHILE - CHILI

Mr Claudio NUÑEZ
 Profesional Unidad Acuerdos Internacionales
 Ministerio de Agricultura
 Servicio Agrícola y Ganadero (SAG)
 Bulnes 140, piso 5
 Santiago
 CHILE
 Tel: +56-2-23451183
 E-mail: c.nunez@saq.gob.cl

Mr Diego VARELA
 Codex Contact Point
 Ministry of Agriculture
 Chilean Food Safety and Quality Agency (ACHIPIA)
 Nueva York 17, piso 4
 8320320 Santiago
 CHILE
 Tel: +56 2 27979900
 E-mail: diego.varela@achipia.gob.cl

CHINA - CHINE

Dr Ivan F.K. CHONG
 Veterinarian
 Risk Assessment Section
 Center for Food Safety
 Food and Environmental Hygiene Department 3/F, 4
 Hospital Road, Sai Ying Pun, Hong Kong
 Tel: + 852 3962 2062
 Fax: +852 2803 0534
 Email:
ifkchong@fehd.gov.hk <<mailto:ifkchong@fehd.gov.hk>>

COLOMBIA - COLOMBIE

Dr Tafur Garzon MCALLISTER
 Technical Director in Food Safety and Veterinary
 Products
 Instituto Colombiano Agropecuario (ICA)
 Carrera 41 17-81
 11001000 Bogota
 COLOMBIA
 Tel: +5713323741
 E-mail: mcallister.tafur@ica.gov.co

Ms Jenny PONTON
 Profesional Especializado, Médico Veterinario
 Instituto Nacional de Medicamentos y Alimentos
 INVIMA
 Carrera 10 #64-28 Piso 6
 Bogota
 COLOMBIA
 Tel: 2948700 ext.3923
 E-mail: jpontona@invima.gov.co

COSTA RICA

Dr José Luis ROJAS
 Médico Veterinario, Coordinador Programa Nacional de
 Residuos
 Ministerio de Agricultura y Ganadería
 Servicio Nacional de Salud Animal
 Heredia
 COSTA RICA
 Tel: + 506 25871600
 E-mail: jrojas@senasa.go.cr

Dr Benigno ALPÍZAR
 Director Nacional de Dirección de Medicamentos
 Veterinarios
 Servicio Nacional de Salud Animal- SENASA
 Heredia
 COSTA RICA
 Tel: +506-2587-1720
 E-mail: balpizar@senasa.go.cr

Dr Oscar ARAYA
 Miembro CCRVDF Costa Rica
 Empresa de Medicamentos Veterinarios NAVET
 Barreal de Heredia, de Jardines del Recuerdo 1KM al
 oeste y 400 metros al Norte en el Camp
 Heredia
 COSTA RICA
 Tel: +506-2241-3636
 E-mail: oaraya@navetsa.com

Mrs Isabel Cristina ARAYA BADILLA
 Directora
 Punto de Contacto Codex
 Ministerio de Economía, Industria y Comercio
 Sabana 400 metros oeste de la Contraloría General de
 la República
 San José
 COSTA RICA
 Tel: (506)2549-1433
 E-mail: iaraya@meic.go.cr

Dr Gonzalo CARMONA
 Gerente Asistencia Técnica
 Cooperativa de Productora de Leche Dos Pinos RC
 COSTA RICA
 Tel: 506-2437-3569
 Fax: 506-2437-3013
 E-mail: gcarmona@dospinos.com

Dr María Eugenia CARTIN
 Jefe
 Servicio Nacional de Salud Animal – SENASA
 Departamento de Auditoría
 Lagunilla
 Heredia
 COSTA RICA
 Tel: +506-25871727
 E-mail: mcartin@senasa.go.cr

Dr José Andrés CARTIN OVARES
 Regente
 Servicio Nacional de Salud Animal – SENASA
 Dirección de Inocuidad de Productos de Origen Animal
 Barreal de Heredia, de Jardines del Recuerdo 1KM al
 oeste y 400 metros al Norte en el Camp
 Heredia
 COSTA RICA
 Tel: +506-8338-7929
 E-mail: cartin@senasa.go.cr

Dr Heilyn FERNÁNDEZ CARVAJAL
 Asistente
 Servicio Nacional de Salud Animal- SENASA
 Programa Nacional de Residuos de Medicamentos
 Veterinarios
 Barreal de Heredia, de Jardines del Recuerdo 1KM al
 oeste y 400 metros al Norte en el Camp
 Heredia
 COSTA RICA
 Tel: 506-25871798
 E-mail: hfernandez@senasa.go.cr

Dr Edwin GARRO
 Gerente Propietario
 Laboratorio Gaher, S.A.
 Cartago
 COSTA RICA
 Tel: +506-2537-3005/ 8382-0094
 E-mail: labgaher@yahoo.com

Mrs Amanda LASSO CRUZ
 Licensed Food Technologist
 Department of Codex
 Ministry of Economy, Trade and Industry
 400 m al West the Comptroller General
 10.216-1000 Sabana South San Jose
 COSTA RICA
 Tel: (506) 2549-1434
 Fax: +506 22912015
 E-mail: alasso@meic.go.cr

Mrs Giannina LAVAGNI BOLAÑOS
 Food Technologist
 Ministerio de Economía, Industria y Comercio
 Departamento Codex
 San José
 COSTA RICA
 Tel: +(506) 2549-1494
 E-mail: glavagni@meic.go.cr

Dr Yuli MATEUS MATEUS
 Gerente de Mercadeo y Regente Veterinario
 Empresa CALOX
 San José
 COSTA RICA
 Tel: 506-88352694
 E-mail: ymateus@calox.com

Dr Javier MOLINA MOLINA
Gerente de Sanidad Animal, Regente Veterinario
Empresa de Medicamentos Veterinarios
FORMUQUISA
San José
COSTA RICA
Tel: +506- 2231-1725
E-mail: rjmolina@formuquisa.com

Dr Mauricio NAJERA
Director Nacional de Alimentos para Animales
Ministerio de Agricultura y Ganadería
Servicio Nacional de Salud Animal – SENASA
COSTA RICA
Tel: +506- 2511-2024
E-mail: mnajera@feednet.ac.cr

Dr Claudia RE HUEZO
Regente Veterinario
Empresa de Medicamentos Veterinarios FARYVET
San José
COSTA RICA
Tel: +506- 4000-7340
E-mail: cre@faryvet.com

Dr Eric REYES ROJAS
Jefe
Dirección Nacional de Medicamentos Veterinarios,
Servicio Nacional de Salud Animal –SENASA
Departamento Farmacovigilancia
Lagunilla
Heredia
COSTA RICA
Tel: +506-25871730
E-mail: ereyes@senasa.go.cr

Dr José Pablo SOLANO
SENASA
Barreal de Heredia, de Jardines del Recuerdo 1KM al
oeste y 400 metros al Norte en el Camp
Heredia
COSTA RICA
Tel: 25871724
E-mail: jsolano@senasa.go.cr

Dr Joe Alejandra VARGAS BLANCO
Coordinadora Dpto. Educación Continua
Colegio de Veterinarios
Salud Animal Para el Bienestar Humano
Cartago
COSTA RICA
Tel: 506-22798591
Fax: 506-22790422
E-mail: alejandra@colegioveterinario.or.cr

Dr Pedro VILLALOBOS HERNÁNDEZ
Profesor
Universidad Veritas, Programa Medicina Veterinaria
Barreal de Heredia, de Jardines del Recuerdo 1KM al
oeste y 400 metros al Norte en el Camp
Heredia
COSTA RICA
Tel: +506- 2292-7639
E-mail: pvillalobos@veterinariaveritas.ac.cr

Dr Luis VÍQUEZ
Regente Veterinario
Empresa TRISAN
COSTA RICA
Tel: 506-88809530
E-mail: lviquez@grupotrisan.com

Mr Arturo YGLESIAS
Gerente Propietario
Empresa de Medicamentos Veterinarios VETIM
Tel: 506-22213750
E-mail: ayglesias@vetimsa.com

Dr Luis ZAMORA|
Jefe de Registro
Servicio Nacional de Salud Animal – SENASA
Programa Nacional de Residuos de Medicamentos
Veterinarios
Barreal de Heredia, de Jardines del Recuerdo 1KM al
oeste y 400 metros al Norte en el Camp
Heredia
COSTA RICA
Tel: +506-2587-1724
E-mail: lzamora@senasa.go.cr

Dr Javier ZAMORA
Gerente de Asuntos Regulatorios, Aseguramiento de la
calidad y Farmacovigilancia
Empresa Bayer
Oficentro Plaza Tempo, Autopista Próspero Fernández,
2o piso
San José
COSTA RICA
Tel: +506- 4100-6462
E-mail: javier.zamora@bayer.com

Ms Natalia ZELEDÓN ZELEDÓN
Regente Veterinario
Empresa de Medicamento Veterinarios VIRBAC
San José
COSTA RICA
Tel: 506-8997-5180
E-mail: tleal@senasa.go.cr

CÔTE D'IVOIRE

Mr Ardjouma DEMBELE
Professor
Maître de Recherches au Laboratoire Central
d'Agrochimie
CNCA-CI / AU-IBAR
04 BP 504 Abidjan 04
CÔTE D'IVOIRE
Tel: +225 05 95 95 72/+ 225 07 74 4
Fax: + 225 20 22 1771
E-mail: ardjouma@yahoo.fr

CUBA

Dr Tomás Joaquín GOMEZ BERNIA
Especialista en Inocuidad de Los Alimentos
Ministerio de Salud Pública
Dirección Nacional de Salud Ambiental
Ave 23 esq.a N Edificio Soto Vedodo, Plaza de 12
Revolucion
10200 La Habana
CUBA
Tel: 537-8330276
E-mail: Tgomez@informed.sld.cu

Ms Gelsy MACHADO FERREIRO
 Medico Veterinario y Directora de Cuarentena e
 Inocuidad de Los Alimentos
 Ministerio de la Agricultura
 Instituto de Medicina Veterinaria
 Calle 12 entre 15 y 17 – Vedado
 10400 La Habana
 CUBA
 Tel: 537 7833 7229
 E-mail: dircuarentena@dsa.minag.cu

DENMARK - DANEMARK - DINAMARCA

Ms Anne Rath PETERSEN
 Special Veterinary Adviser
 Danish Veterinary and Food Administration
 Stationsparken 31-33
 2600 Glostrup
 DENMARK
 Tel: +45 722 26624
 E-mail: arp@fvst.dk

DOMINICAN REPUBLIC - RÉPUBLIQUE DOMINICAINE – REPÚBLICA DOMINICANA

Ms Virginia Devi QUIÑONES PUIG
 Enc. Division de Registro de Productos y
 Establecimientos Veterinarios
 Direccion General de Ganaderia
 Ministerio de Agricultura
 Aut 30 de Mayo, Ciudad Ganadera,
 La Feira
 10116 Santo Domingo
 DOMINICAN REPUBLIC
 Tel: +18297601971
 E-mail: virginiadevi@gmail.com /
Registro.ganaderia@gmail.com

Ms Santa M. CUEVAS
 Lic. Químico en División de Registro de Productos y
 Establecimientos Veterinarios
 Dirección General de Ganadería (DIGEGA) del
 Ministerio de Agricultura (MA)
 División de Registro de Productos y Establecimientos
 Veterinarios
 Aut 30 de Mayo, Ciudad Ganadera,
 La Feira
 10116 Santo Domingo, D. N.
 DOMINICAN REPUBLIC
 Tel: 18095359689 ext. 286
 E-mail: santab29@hotmail.com

ECUADOR - ÉQUATEUR

Mr Lenin Ernesto MORENO GALVEZ
 Analista de Inocuidad de Alimentos
 Agencia Ecuatoriana de Aseguramiento de la Calidad
 del AGRO – AGROCALIDAD
 Dirección de Inocuidad de los Alimentos
 Av. Eloy Alfaro y Av. Amazonas Edificio MAGAP, piso 9.
 QUITO
 ECUADOR
 Tel: 2567232 EXT 159
 E-mail: lenin.moreno@agrocalidad.gob.ec

EGYPT - ÉGYPTE - EGIPTO

Mr Wesam Mohamed HOSSEN ALI
 Veterinary Inspector
 EGYPT
 E-mail: wesamfgrn@yahoo.com

Ms Mona MANKRIOS BOTROS
 Veterinary Doctor -Senior Specialist
 Central Administration of Veterinary Quarantine
 (CAVQ)
 General Organization for Veterinary Services (GOVS)
 EGYPT
 Tel: 00201275326511
 E-mail: mona.mankrios@yahoo.com

EL SALVADOR

Ms Guadalupe DIAZNUILA
 Jefe de Dirección de Inocuidad de Alimentos de Origen
 Animal (DIPOA)
 Ministerio de Agricultura y Ganadería
 Final Calle Manuel Araujo Santa Tecla La Libertad
 San Salvador
 EL SALVADOR
 Tel: (503) 2210-1763
 E-mail: guadalupe.diaznuila@mag.gob.sv

Dr Laureano FIGUEROA QUINONEZ
 Director Regional de Inocuidad de Alimentos
 OIRSA
 EL SALVADOR
 Tel: (503)77299820
 E-mail: lfigueroa@oirsa.org

Dr Manuel Enrique HERNANDEZ VIDAL
 Inspector Veterinario Oficial de Carnes
 Dirección de Inocuidad de Alimentos de Origen Animal
 (DIPOA)
 Ministerio de Agricultura y Ganaderia (MAG)
 Final Calle Manuel Araujo Santa Tecla La Libertad
 EL SALVADOR
 Tel: (503)79319624
 E-mail: mleehz@yahoo.es

EQUATORIAL GUINEA – GUINÉE ÉQUATORIALE – GUINEA ECUATORIAL

Mr Pablo NDJENG
 Medico Veterinario
 Ministerio Agricultura y Bosques
 EQUATORIAL GUINEA
 Tel: +240222592422
 E-mail: pablodjengmba@yahoo.es

Mr Benito OBAMA
 Jefe de Seccion de Alimentacion
 Ministerio de Agricultura y Bosques
 Malabo
 EQUATORIAL GUINEA
 Tel: +240222235625
 E-mail: benito@temp.com

**EUROPEAN UNION – UNION EUROPÉENNE –
UNIÓN EUROPEA**

Mr Risto HOLMA
Administrator Responsible for Codex Issues
European Commission
DG Health and Food Safety
Rue Froissart 101
1049 Brussels
BELGIUM
Tel: +322 2998683
Fax: +322 2998566
E-mail: risto.holma@ec.europa.eu

Ms Isaura DUARTE
Head of Animal and Public Health Service
European Medicines Agency (EMA)
30 Churchill Place Canary Wharf
E14 5EU London
UNITED KINGDOM
Tel: +44 2036608457
Fax: +44 2036605545
E-mail: isaura.duarte@ema.europa.eu

Ms Ella STRICKLAND
Head of Unit
European Commission
DG Health and Food Safety
Rue Froissart 101
1049 Brussels
BELGIUM
Tel: +3222993030
Fax: +3222998566
E-mail: ella.strickland@ec.europa.eu

FRANCE - FRANCIA

Ms Catherine LAMBERT
Deputy Director
Anses / ANMV
8, rue Claude Bourgelat, Parc d'Activites de la Grande
Marche – Javene
CS 70611 - 35306 Fougères
FRANCE
Tel: 00 33 2 99 94 78 87
E-mail: catherine.lambert@anses.fr

Ms Louise DANGY
SGAE
68 rue de Bellechasse
75700 Paris
FRANCE
Tel: +33144871603
E-mail: louise.dangy@ensv.vetagro-sup.fr

Mr Olivier DEBAERE
Chef du Bureau des intrants et de la Sante Publique en
Elevage
Ministère de l'agriculture, de l'agroalimentaire, et de la
foret
Direction générale de l'alimentation
251 rue de Vaugirard
75732 PARIS Cedex 15
FRANCE
Tel: +33149555843
E-mail: olivier.debaere@agriculture.gouv.fr

GERMANY - ALLEMAGNE - ALEMANIA

Ms Undine BUETTNER-PETER
Governmental expert
Federal Ministry of Food and Agriculture
Unit 326
Rochusstr. 1
D-53123 Bonn
GERMANY
Tel: +49 (0) 228 529 4644
Fax: +49 (0) 228 529 4946
E-mail: 326@bmel.bund.de

Mr Alexander BOETTNER
Executive Director Regulatory Affairs
MSD Animal Health,
Intervet Innovation GmbH
Zur Probstei
D-55270 Schwabenheim
GERMANY
Tel: +49 6130 948-190
Fax: +49 6130 948-506
E-mail: Alexander.boettner@msd.de

Ms Monika LAHRSSSEN-WIEDERHOLT
Head of Department
Federal Institute for Risk Assessment
Department Safety in the Food Chain
Max-Dohrn-Strasse 8-10
10589 Berlin
GERMANY
Tel: +49 30 18412-2362
E-mail: monika.lahrssen-wiederholt@bfr.bund.de

Mr Wolfgang RADECK
Scientific Officer
Federal Office for Consumer Protection and Food
Safety (BVL)
European Union and National Reference Laboratory
(EURL/NRL) for Pharmacologically Active Substances
Mauerstraße 39 – 42
D-10117 Berlin
GERMANY
Tel: +49 (0) 30184458216
Fax: +49 (0) 30184458099
E-mail: Wolfgang.Radeck@bvl.bund.de

Mr Stefan SCHEID
Head of Unit "Residues of Pharmacologically Active
Substances"
Federal Office of Consumer Protection and Food Safety
(BVL)
Mauerstrasse 39-42
D-10117 Berlin
GERMANY
Tel: +49 (0) 30 18 445 7500
Fax: +49 (0) 30 18 445 7099
E-mail: stefan.scheid@bvl.bund.de

Ms Sabine SCHUELLER
Executive Director
Bundesverband für Tiergesundheit e.V.
Schwertberger Strasse 14
53177 Bonn
GERMANY
Tel: +49 228 318296
Fax: +49 228 318298
E-mail: s.schueller@bft-online.de

GHANA

Mr Kwame Dei ASAMOAH-OKYERE
 Senior Regulatory Officer
 Animal Products and Biosafety Department
 Food and Drugs Authority
 P. O. BOX CT 2783
 Accra
 GHANA
 Tel: +233 208 184188
 E-mail: kwamedei@hotmail.com

Mr Cheetham Lawrence NII LARTEY MINGLE
 Principal Regulatory Officer
 Food And Drugs Authority
 Food Physiochemical Laboratory
 P. O. BOX CT 2783, Cantonment
 Accra
 GHANA
 Tel: +233 206 371954
 E-mail: tawa_gh@yahoo.com

Ms Sheila TAG-EN NUBANG KANGBEREE
 Senior Commercial Officer
 Standards
 Ministry of Trade and Industry
 P. O. BOX MB 47
 Accra
 GHANA
 Tel: +233 233 818954
 E-mail: kangberree@aol.com

GUATEMALA

Mr Herber MORALES
 Oficial de Salud Animal
 Coordinador del Programa de Med Vet y Alimentos
 para Animales
 OIRSA, Ministerio de Agricultura
 21 Av. 3-12 Zona 15
 Guatemala City
 GUATEMALA
 E-mail: hmorales@oirsa.org

Ms Maria Eugenia PAZ
 Jefe de Registro de Medicamentos y Alimentos para
 Animales
 Ministerio de Agricultura
 7ma Av. 12-90 z. 13, Edificio Monte Blanca
 Guatemala City
 GUATEMALA
 Tel: +50224137439 / + 50251877597
 E-mail: Eugeniapazvet@gmail.com

GUINEA - GUINÉE

Mr Lamine CAMARA
 Chef Division Normes et Qualite
 Direction Nationale des Services Veterinaires
 Minister de l'Elevage et des productions Animales
 GUINEA
 Tel: +224 628 78 11 57
 E-mail: la.camara@yahoo.fr

GUYANA

Mr Colin JAMES
 Director Veterinary Public Health
 Ministry of Health
 GUYANA
 Tel: +5926197262
 E-mail: Hogancoli@yahoo.co.uk /
jameszco@hotmail.co.uk

HONDURAS

Mr Jose Asterio TORCER MERCADO
 Jefe del Depto. De Registro, Control, y Uso de
 productos Veterinarios y Alimentos para uso Animal
 SEDASD/SAG
 avenida FAO, 1 1/2 Chandra antes del INJUPEM
 HONDURAS
 Tel: 99740242
 E-mail: Drijoseterceo@yahoo.com

INDIA - INDE

Mr Rajbir Singh RANA
 Joint Secretary
 Ministry of Agriculture
 Department of Animal Husbandry, Dairying and
 Fisheries
 Krishi Bhawan
 110001 New Delhi
 INDIA
 Tel: 011 – 23384509
 E-mail: rs.rana9@nic.in

Ms Ranum DABAS
 Scientist IV-I
 Food Safety and Standards Authority of India
 FDA Bhawan, Kotla Road
 110002 New Delhi
 INDIA
 Tel: 08826233700
 E-mail: rainydabas@gmail.com

INDONESIA - INDONÉSIE

Mr Reza Shah PAHLEVI
 Head of Sub Directorate of Residue Control
 Ministry of Marine Affairs and Fisheries
 Directorate General of Aquaculture
 Menara 165 Building, Simatupang Street, Kavling no 1
 12950 Jakarta
 INDONESIA
 Tel: +6221 7827844
 Fax: +6221 7827844
 E-mail: pahlevi.reza.nrmp@gmail.com

Mr Imron SUANDY
 Head of Section For Animal Product Testing
 Ministry of Agriculture
 Directorate General of Livestock and Animal Health
 Services
 JL. Harsono RM No.3 C building
 12550 Jakarta
 INDONESIA
 Tel: +6221-781-5780
 Fax: +6221-782-7466
 E-mail: imron_az@yahoo.com

ITALY - ITALIE - ITALIA

Mr Ciro IMPAGNATIELLO
 Italian Codex Contact Point
 Ministry of Agricultural, Food and Forestry
 Policies
 Via XX Settembre, 20
 00187 Rome
 ITALY
 Tel: +39 0646654058
 E-mail: c.impagnatiello@Politicheagricole.it

JAMAICA - JAMAÏQUE

Mr Dakin ERROL
 Toxicologist/Analyst
 Ministry of Agriculture and Fisheries
 198 Old Hope Road
 JAMAICA
 Tel: 876-977-2489, 876-977-2492
 E-mail: ecdakin@yahoo.com

JAPAN - JAPON - JAPÓN

Mr Wataru IIZUKA
 Deputy Director
 Ministry of Health, Labour and Welfare
 Standards and Evaluation Division, Department of Food
 Safety
 1-2-2 Kasumigaseki, Chiyoda-ku
 100-8916 Tokyo
 JAPAN
 Tel: +81-3-3595-2341
 Fax: +81-3-3501-4868
 E-mail: codexj@mhlw.go.jp

Ms Yuko ENDO
 Section Leader, Assay Division II
 Ministry of Agriculture, Forestry and Fisheries
 National Veterinary Assay Laboratory
 1-15-1 Tokura, Kokubunji
 185-8511 Tokyo
 JAPAN
 Tel: 81-42-321-1849
 Fax: 81-42-321-1769
 E-mail: endoyuk@nval.maff.go.jp

Mr Kenji KUROIWA
 Technical Officer
 Ministry of Health, Labour and Welfare
 Office of International Food Safety, Department of Food
 Safety Pharmaceutical and Food Safety Bureau
 1-2-2, Kasumigaseki, Chiyoda-ku,
 100-8916 Tokyo
 JAPAN
 Tel: +81 3 3595 2326
 Fax: +81 3 3503 7965
 E-mail: codexj@mhlw.go.jp

Mr Takatoshi SAKAI
 Senior Researcher
 National Institute of Health Sciences
 Division of Foods
 Kamiyoga 1-18-1, Setagaya-ku
 158-8501 Tokyo
 JAPAN
 Tel: +81-3-3700-1141
 Fax: +81-3-3707-6950
 E-mail: tasakai@nihs.go.jp

Mr Tatsuro SEKIYA
 Deputy Director
 Ministry of Agriculture, Forestry and Fisheries
 Animal Product Safety Division, Food Safety and
 Consumer Affairs Bureau
 1-2-1, Kasumigaseki, Chiyoda-ku
 100-8950 Tokyo
 JAPAN
 Tel: 81-3-3502-8097
 Fax: 81-3-3502-8275
 E-mail: tatsuro_sekiya@nm.maff.go.jp

Dr Hajime TOYOFUKU
 Professor
 Yamaguchi University
 Joint Facility of Veterinary Medicine
 1677-1 Yoshida
 753-8515 Yamaguchi
 JAPAN
 Tel: 81-83-933-5827
 E-mail: toyofuku@yamaguchi-u.ac.jp

Ms Yayoi TSUJIYAMA
 Director for International Affairs
 Ministry of Agriculture, Forestry and Fisheries
 Food Safety and Consumer Policy Division, Food
 Safety and Consumer Affairs Bureau
 1-2-1 Kasumigaseki, Chiyoda-ku
 100-8950 Tokyo
 JAPAN
 Tel: 81-3-3502-8732
 Fax: 81-3-3507-4232
 E-mail: yayoi_tsuiyama@nm.maff.go.jp

KENYA

Dr Allan AZEGELE
 Senior Assistant Director Veterinary Services
 Ministry of Agriculture, Livestock and Fisheries
 Department of Veterinary Services
 Private Bag, Kangemi
 00625 Nairobi
 KENYA
 Tel: +254202067641
 Fax: +254202026212
 E-mail: ae_allan@yahoo.com

LUXEMBOURG - LUXEMBURGO

Mr Jean BRASSEUR
 Vétérinaire-Inspecteur
 Administration des Services vétérinaires
 Bâtiment OMEGA II - 67, rue Verte
 L - 2667 Luxembourg
 LUXEMBOURG
 Tel: +352 24783521
 E-mail: jean.brasseur@asv.etat.lu

Ms Anne GAUTRAIS
 Administrator
 Secretariat General of the European Council
 Directorate General Agriculture, Fisheries, Social
 Affairs and Health
 175, rue de la Loi
 1048 Brussels
 BELGIUM
 Tel: +32.2.281.83.23
 E-mail: anne.gautrais-legoff@consilium.europa.eu

MAURITIUS - MAURICE - MAURICIO

Dr Mahmad Reshad JAUMALLY
Senior Veterinary Officer
Division of Veterinary Services
Reduit
MAURITIUS
Tel: +230-45441016 /17
Fax: +230-4642210
E-mail: mrjaumally@gmail.com

MEXICO - MEXIQUE - MÉXICO

Ms Martha Laura DOMINGUEZ MIER
Subdirectora de Constatacion
Centro Nacional de Servicios de Constatacion en Salud
Animal
SAGARPA/SENASICA
Carratera Federal Cuernavaca-Cuatla No. 8534,
Colonia Progreso
52550 Jiutepec, Morelos
MEXICO
Tel: +52590510000 ext 53104
E-mail: martha.dominguez@sesasica.gov.mx;
md290367@yahoo.com.mx

Ms Bertha Iliana GINER CHÁVEZ
Principal Consultant Regulatory
Elanco Animal Health
Primera Cerrada de Frisos No. 30. Fraccionamiento
Los Azulejos
27422 Torreón, Coahuila
MEXICO
Tel: +52-1-871-727-6409
E-mail: Giner_bertha@elanco.com

Ms Rosalia PEREZ BRAVO
Representante de la Industria Farmaceutica Veterinaria
(INFARVET)
PHIBRO Animal Health
Gerente de Asuntos Regulatorios en Latinoamericana
Francisco de Quevedo 117 Torre A-6, Colonia Arcos
Vallarta
CP 44130 Guadalajara, Jalisco
MEXICO
Tel: +52 442 2702217
E-mail: rosalia.perez@panc.com

Ms Edith RANGEL BUSTAMANTE
Gerente de Normatividad y Asuntos Sanitarios
Consejo Mexicano de la Carne
Concepción Beistegui No. 13 Int. 501
03100 México
MEXICO
Tel: +52 (55) 5589 7771
E-mail: normas@comecarne.org

Ms Mildred Euridice VILLANUEVA MARTINEZ
Coordinadora de Legislacion y Asuntos Regulatorios
Consejo Mexicano de la Carne
Concepcion Beistegui No 13-501 Col. del Valle
03100 Mexico City
MEXICO
Tel: +525555897771
E-mail: mvillanu@sigma-alimentos.com

MOROCCO - MAROC - MARRUECOS

Mr Abdelaziz EL HRAIKI
Institut Agronomique et Vétérinaire Hassan II
Head Department of Biological and Pharmaceutical
Veterinary Sciences
BP. 6202, Madinat Al Irfane
10112 RABAT
MOROCCO
Tel: + 212 661373960
Fax: + 212 53777 58 45
E-mail: a.elhraiki@iav.ac.ma

MOZAMBIQUE

Ms Carla MENEZES
Head of Toxicology and Nutrition Veterinary Lab,
Directorate of Animal Science
Agrarian Researcher Institute of Mozambique
Food and Nutrition Department
1082, Sofala Road
Matola City
MOZAMBIQUE
Tel: +258 21475170
Fax: +258 21475172
E-mail: carlamenezes786@teledata.mz

Ms Maria Luiz C.R. B. Penha FERNANDES
Head of department of Fish Inspection Laboratory
Ministry of the Sea, Inland Waters and Fisheries
National Institute for Fish Inspection, Department of
Laboratory
Av. Milagre Mabote No. 298
Maputo
MOZAMBIQUE
Tel: +1-258-213130096
Fax: +1-258-21315230
E-mail: mluiz50@gmail.com

Mr Sacramento Cornelelio Miguel PHIRI
Head of Fish Inspection
National Institute for Fish Inspection Zambe Zia
Av. Do Trabalho R/C D –
Bairro 1o de Maio
Quelimane
MOZAMBIQUE
Tel: +2588484062901
Fax: +25824216829
E-mail: Sacrphiri@gmail.com

NAMIBIA - NAMIBIE

Mr B. NTOMWA
Deputy Director, Public and Environmental Health
Ministry of Health and Social Services
Private Bag 13198, Windhoek
NAMIBIA
Tel: +264-61-2032762
Fax: +264-61-309745
E-mail: bntomwa@yahoo.com

Mr Vasco I. MUNSU
Control Environment Health Practitioner
Ministry of Health and Social services
Private Bag 13198, Windhoek
NAMIBIA
Tel: +264-61-2032768
Fax: +264-61-309745
E-mail: munsuvi89@yahoo.uk

NETHERLANDS - PAYS-BAS - PAÍSES BAJOS

Ms Susanne WAELEN
 Senior Policy Officer
 Ministry of Economic Affairs
 Plant Supply Chain and Food Quality Department
 PO Box 20401
 2500 EK The Hague
 NETHERLANDS
 Tel: +31 70 378 5137
 E-mail: s.e.h.m.waelen@minez.nl

**NEW ZEALAND – NOUVELLE-ZÉLANDE –
NUEVA ZELANDIA**

Dr Bill JOLLY
 Chief Assurance Strategy Officer
 Ministry for Primary Industries
 Policy and Trade Branch
 25 The Terrace
 6011 Wellington
 NEW ZEALAND
 Tel: +64 48942621
 E-mail: bill.jolly@mpi.govt.nz

Mr Warren HUGHES
 Principal Adviser ACVM Regulation and Assurance
 Ministry for Primary Industries
 Regulation and Assurance Branch
 PO Box 2526
 6011 Wellington
 NEW ZEALAND
 Tel: +64 4 8942560
 E-mail: warren.hughes@mpi.govt.nz

NIGERIA - NIGÉRIA

Ms Mabel Kamweli AWORH
 Senior Veterinary Officer I
 Federal Department of Veterinary Services
 Federal Ministry of Agriculture and Rural Development
 FCDA Secretariat, Area 11 Garki Abuja FCT
 NIGERIA
 Tel: +234 8032377831
 E-mail: mabelaworh@yahoo.com

NORWAY - NORVÈGE - NORUEGA

Ms Vigdis S.Veum MOELLERSEN
 Senior Advisor
 Norwegian Food Safety Authority
 Head Office, Felles postmottak
 P.O.Box 383 2381 Brumunddal
 NORWAY
 Tel: +47 22779104
 E-mail: visvm@mattilsynet.no

Mr Waleed S. AHMED
 Senior Adviser - Pharmacology & Toxicology
 The Norwegian Food Safety Authority
 Section of Chemical Safety and EEA, Head Office,
 Felles postmottak
 P.O. Box 383
 2381 Brumunddal
 NORWAY
 Tel: +4797773288
 E-mail: waleed.ahmed@mattilsynet.no

PARAGUAY

Mr Oscar IGLESIAS BENITEZ
 Licenciado en Quimica
 Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal
 CAPY - 1101-1110 Campus
 2160 San Lorenzo
 PARAGUAY
 Tel: +59521 505727
 Fax: +59521 507863
 E-mail: oiglesias@senacsa.gov.py

Ms Maria Rosa DOLDÁN
 Doctor of Veterinary Medicine
 Miembros del Subcomité del Codex sobre RVDF
 Microbianos Paraguay S.R.L.
 Médicos del Chaco 2270
 PARAGUAY
 Tel: +595 21 553716
 E-mail: dradoldan@microbianos.com.py

PERU - PÉROU - PERÚ

Ms Mercedes FLORES CANCINO
 Especialista
 Servicio Nacional de Sanidad Agraria
 Subdirección de Inocuidad Agroalimentaria
 Av. La Molina 1915, La Molina
 Lima
 PERU
 Tel: (51 1) 3133300 ext. 1479
 Fax: (51 1) 3401486
 E-mail: mflores@senasa.gob.pe

PHILIPPINES - FILIPINAS

Dr Marvin VICENTE
 Acting Director II
 National Meat Inspection Service
 Department of Agriculture
 Visayas Avenue, Diliman
 1101 Quezon City
 PHILIPPINES
 Tel: +632-9247971
 Fax: +632-9247973
 E-mail: vicentemarvin@yahoo.com

Dr Adela CONTRERAS
 Veterinarian II
 Bureau of Animal Industry
 Department of Agriculture
 Visayas Avenue, Diliman
 1101 Quezon City
 PHILIPPINES
 Tel: +632 928 2837
 E-mail: adelluth@yahoo.com

Dr Alpha MATEO
 Senior Science Research Specialist
 Bureau of Agriculture and Fisheries Standards
 BAFPS Bldg BPI Compound Visayas Avenue Diliman
 1101 Quezon City
 PHILIPPINES
 Tel: + 632 455 0031
 E-mail: alphamateo@gmail.com

Dr Claro MINGALA
Scientist II
Animal Health Unit
Philippine Carabao Center
Science City of Munoz, Nueva Ecija
PHILIPPINES
Tel: +632 4560731
E-mail: cnmingala@hotmail.com

Dr Simeona REGIDOR
Supervising Aquaculturist
Bureau of Fisheries and Aquatic Resources
Department of Agriculture
860 Quezon Avenue
1103 Quezon City
PHILIPPINES
Tel: 632-448 5432
Fax: 632- 448-5432
E-mail: simeona03@yahoo.com

POLAND - POLOGNE - POLONIA

Dr Aneta KLUSEK
Main Specialist
Ministry of Agriculture and Rural Development
Department of Food Safety and Veterinary Matters
30 Wspolna St.
00-930 Warsaw
POLAND
Tel: (+48 22) 623 11 98
Fax: (+48 22) 623 21 05
E-mail: aneta.klusek@minrol.gov.pl

REPUBLIC OF KOREA - RÉPUBLIQUE DE CORÉE - REPÚBLICA DE COREA

Mr Seong keun BYUN
Deputy Director
Livestock Product Standard Division
Ministry of Food and Drug Safety
REPUBLIC OF KOREA
E-mail: byunsk@korea.kr

Mr Yoon Jae CHO
Researcher
Pesticide & Veterinary Drug Residues Division
Ministry of Food and Drug Safety
REPUBLIC OF KOREA
E-mail: cspcho@korea.kr

Ms Ji Yoon JEONG
Deputy Director
Pesticide and Veterinary Drug Residues Division
Ministry of Food and Drug Safety
REPUBLIC OF KOREA
E-mail: stopyoona@korea.kr

Mr HWAN GOO KANG
Laboratory Director for Veterinary Toxicology
Animal and Plant Quarantine Agency
Anyang-ro 175
430-757 Anyang
REPUBLIC OF KOREA
Tel: 82-31-467-1837
Fax: 82-31-467-1840
E-mail: kanghg67@korea.kr

Ms Mihyun PARK
Codex Researcher
Livestock product standard division, Ministry of Food & Drug Safety
REPUBLIC OF KOREA
Tel: 82437193853
Fax: 82437193850
E-mail: seehorse@korea.kr

Mr Jung Soo SEO
Researcher
Pathology division, National Fisheries Research & Development Institute
#216 Gijanghaean-ro, Gijang-up, Gijang-gun
619-705 Busan
REPUBLIC OF KOREA
Tel: +82 51 720 2498
E-mail: jsseosoo@korea.kr

Ms Somi YUN
Researcher
Livestock product standard division, Ministry of Food & Drug Safety
REPUBLIC OF KOREA
Tel: 82437193858
Fax: 82437193850
E-mail: smyun@korea.kr

SENEGAL - SÉNÉGAL

Mr Assiongbon TEKO-AGBO
Responsable du Laboratoire de Contrôle des Médicaments Vétérinaires
Ecole Inter-Etats des Sciences et Medecines Veterinaires (EISMV)
Dakar Fann
SENEGAL
Tel: +221 77 659 92 59
Fax: +221 338354283
E-mail: tekoagbo2001@yahoo.fr

Mr Adama SOW
Enseignant Chercheur
Ecole Inter-Etats des Sciences et Medecines Veterinaires (EISMV)
BP 5077
Dakar Fann
SENEGAL
Tel: +221777743727
Fax: +221338254283
E-mail: a.sow@eismv.org / wosamada@yahoo.fr

SLOVAKIA - SLOVAQUIE - ESLOVAQUIA

Ms Judita HEDEROVÁ
Director/Expert
Institute for State Control of Veterinary Biologicals and Medicaments
Biovetická 34, P.O. Box 52 c
949 01 Nitra
SLOVAKIA
Tel: +421 37 6515503; +421 37 6511
Fax: +421 37 6517915
E-mail: hederova@uskvbl.sk

SOUTH AFRICA - AFRIQUE DU SUD - SUDÁFRICA

Mr Boitshoko NTSHABELE
 Director
 Department of Agriculture, Forestry and Fisheries
 Food Safety and Quality Assurance
 Private Bag X 343
 0001 Pretoria
 SOUTH AFRICA
 Tel: +2712 319 7306
 E-mail: BoitshokoN@daff.gov.za

SPAIN - ESPAGNE - ESPAÑA

Ms Gema CORTES RUIZ
 Jefe de Servicio
 Agencia Española de Medicamentos y Productos
 Sanitarios (AEMPS)
 Ministerio Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad
 Calle Campezo 1, Edificio 8
 E-28022 Madrid
 Tel: (+34) 918225431
 Fax: (+34) 918225443
 E-mail: gcortes@aemps.es

SWEDEN - SUÈDE - SUECIA

Ms Viveka LARSSON
 Senior Veterinary Officer
 National Food Agency
 International Department
 Box 622
 751 26 Uppsala
 SWEDEN
 Tel: +46 18 17 55 88
 Fax: +46 18 17 53 10
 E-mail: viveka.larsson@slv.se

SWITZERLAND - SUISSE - SUIZA

Ms Margrit ABEL-KROEKER
 Scientific Officer
 Federal Food Safety and Veterinary Office FSVO
 Food and Nutrition
 3003 Bern
 SWITZERLAND
 Tel: +41584659194
 E-mail: margrit.abel@blv.admin.ch

THAILAND - THAÏLANDE - TAILANDIA

Dr Sorraivis THANETO
 Deputy Director General
 Department of Livestock Development
 Phayathai Road, Ratchavee
 10400 Bangkok
 THAILAND
 Tel: +662 967 9714
 Fax: +662 963 9213
 E-mail: drsorraivis@gmail.com

Ms Yupa LAOJINDAPUN
 Senior Standards Officer
 National Bureau of Agricultural Commodity and Food
 Standards
 Office of Standards Development
 50 Phaholyothin Road, Ladyao, Chatuchak
 10900 Bangkok
 THAILAND
 Tel: +66 2561 2277 ext 1458
 Fax: +66 2561 3357
 E-mail: yupa@acfs.go.th

Dr Sasi JAROENPOJ
 Senior Veterinary Officer
 Animal Feed and Veterinary Products Control Division
 Department of Livestock Development
 Phayathai Road, Ratchataevee
 12000 Bangkok
 THAILAND
 Tel: +662 967 9714
 Fax: +662 963 9213
 E-mail: Sasijaroenpoi@yahoo.com

Dr Nanthiya UNPRASERT
 Honorary advisor
 Thai Frozen Foods Association
 92/6 6th fl. Sathorn Thani II, North Sathorn
 10500 Bangkok
 THAILAND
 Tel: +66 (2) 2355622
 Fax: +66 (2) 2355625
 E-mail: nanthiyau@gmail.com

Ms Pischa LUSANANDANA
 Senior Pharmacist
 Ministry of Public Health
 Bureau of Drug Control, Food and Drug Administration
 Tiwanon Rd.
 11000 Nonthaburi
 THAILAND
 Tel: +66 2590 7058
 Fax: +66 2590 7170
 E-mail: Pischa.ju@hotmail.com

Ms Supanoi SUBSINSERM
 Food Technologist,
 Senior professional level
 Fish Inspection and Quality Control Division
 Department of Fisheries
 50 Paholyothin Road, Kaset-klang, Chatuchak
 10900 Bangkok
 THAILAND
 Tel: 662 5620600 Ext. 13300
 Fax: 662 558 0139
 E-mail: Supanois@dof.mail.go.th, supanois@ymail.com

Mr Charoen KAOWSUKSAI
 Vice Chairman of Food Processing Industry Club
 The Federation of Thai Industries (Food Processing
 Industry Club)
 Queen Sirikit National Convention Center, Zone C, 4th
 Floor,
 60 New Rachadapisek Rd.
 10110 Bangkok
 THAILAND
 Tel: + 662 976 3088
 Fax: + 662 976 2265
 E-mail: charoen@cpram.co.th

Ms Jeerajit DISSANA
 Standards Officer
 National Bureau of Agricultural Commodity and Food
 Standards
 50 Phaholyothin Road, Ladyao Chatuchak
 10900 Bangkok
 THAILAND
 Tel: +66 2561 2277 ext 1420
 Fax: +66 2561 3357
 E-mail: j_aommy@hotmail.com

TRINIDAD AND TOBAGO – TRINITÉ-ET-TOBAGO – TRINIDAD Y TOBAGO

Mr Sham BISSESSAR
Deputy Director
Veterinary Public Health
Ministry of Health
16 18 Sackville Street
Port of Spain
TRINIDAD AND TOBAGO
Tel: 1 868 627 0010
Fax: 8 868 623 9347
E-mail: arkle66@hotmail.com

UGANDA - OUGANDA

Dr Jeanne BUKEKA MUHINDO
Drug Information (Veterinary Pharmacovigilance)
Officer
National Drug Authority
Ministry of Health
PLOT 46/48 Lumumba Avenue
P.O BOX 23096 Kampala
UGANDA
Tel: +256-414-255665
Fax: +256-414-255758
E-mail: jmbukeka@nda.or.ug
mjeannebukeka@gmail.com

Dr Josephine NANYANZI
Inspector of Drugs (Vet)
National Drug Authority
Ministry of Health
Plot 46 - 48 Lumumba Avenue
P.O.Box 23096 Kampala
UGANDA
Tel: +256 414 255665 / 347391
E-mail: jnanyanzi@nda.or.ug

Dr Bernard SIBWOMU
Inspector of Drugs (Vet)
National Drug Authority
Ministry of Health
Plot 46-48 Lumumba Avenue
P.O. Box 23096 Kampala
UGANDA
Tel: +256 414 255665
E-mail: sibwomuben@yahoo.com/
bsibwomu@nada.or.ug

UNITED KINGDOM - ROYAUME-UNI - REINO UNIDO

Mr Paul GREEN
Director of Operations
Veterinary Medicines Directorate
Woodham Lane, New Haw, Addlestone
KT15 3LS Surrey
UNITED KINGDOM
Tel: +44 0 1932 338303
Fax: +44 0 1932 336618
E-mail: p.green@vmd.defra.gsi.gov.uk

UNITED STATES OF AMERICA - ÉTATS-UNIS D'AMÉRIQUE - ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Dr Kevin GREENLEES
Senior Advisor for Science & Policy
Center for Veterinary Medicine
U.S. Food and Drug Administration
7500 Standish Place HFV – 100
20855 Rockville, MD
UNITED STATES OF AMERICA
Tel: +1 240 402 4074
E-mail: kevin.greenlees@fda.hhs.gov

Mr Kyd BRENNER
Senior Consultant
DTB Associates LLP
1700 Pennsylvania Avenue, NW, Suite 200
Washington, DC 20006
UNITED STATES OF AMERICA
Tel: +1 202 684 2508
Fax: +1 202 684 2234
E-mail: kbrenner@dtbassociates.com

Mr Richard COULTER
Senior Vice President, Scientific & Regulatory Affairs
Phibro Animal Health Corporation
Glenpoint Centre East, 3rd floor
300 Frank W. Burr Blvd, Suite 21
07666 Teaneck, NJ
UNITED STATES OF AMERICA
Tel: +1 201 329 7300
Fax: +1 201 329 7042
E-mail: richard.coulter@pahc.com

Ms Lynn FRIEDLANDER
Supervisory Physiologist & Team Leader
Center for Veterinary Medicines
U.S. Food and Drug Administration
7500 Standish Place, HFV – 151
20855 Rockville, MD
UNITED STATES OF AMERICA
Tel: +1 240 402 0703
E-mail: lynn.friedlander@fda.hhs.gov

Mr Richard FRITZ
Managing Director
Food and Agriculture Export Alliance
P.O. Box 202197
80220-2197 Denver, Colorado
UNITED STATES OF AMERICA
Tel: +1 303 408 3933
E-mail: rfritz@globalagritrends.com

Ms Mallory GAINES
Policy Analyst, Cattle Health
National Cattlemen's Beef Association
1301 Pennsylvania Avenue, Suite 300
20004 Washington, DC
UNITED STATES OF AMERICA
Tel: +12028799132
E-mail: mgaines@beef.org

Mr Scott HOLMSTROM
Sr. Director , Global Regulatory Affairs
Elanco Animal Health
2500 Innovation Way
46140 Greenfield
UNITED STATES OF AMERICA
Tel: +1 317 433 7499
Fax: +1 317 277 4755
E-mail: Holmstrom_scott_d@elanco.com

Mr Kimon KANELAKIS
Pharmacologist
Center for Veterinary Medicine
U.S. Food and Drug Administration
7500 Standish Place, HFV – 153
20855 Rockville, MD
UNITED STATES OF AMERICA
Tel: +1 240 402 0827
E-mail: kimon.kanelakis@fda.hhs.gov

Ms Courtney KNUPP
Deputy Director of International Trade Policy, Sanitary
and Technical Issues
National Pork Producers Council
122 C Street, NW Suite 875
20001 Washington, DC
UNITED STATES OF AMERICA
Tel: +1-202-347-3600
E-mail: knuppc@nppc.org

Ms Sara KUCENSKI
Agriculture Scientific Analyst
Foreign Agriculture Service
U.S. Department of Agriculture
1400 Independence Avenue, SW
20250 Washington, DC
UNITED STATES OF AMERICA
Tel: +12027206741
Fax: +12027200433
E-mail: sara.kucenski@fas.usda.gov

Ms Mary Frances LOWE
U.S. Codex Manager
U.S. Codex Office
U.S. Department of Agriculture
1400 Independence Avenue, SW, South Building,
Room 4861
20250 Washington, DC
UNITED STATES OF AMERICA
Tel: +1.202.205.7760
E-mail: maryfrances.lowe@fsis.usda.gov

Mr Bruce MARTIN
Director, Regulatory Affairs
Bayer Animal Health
P.O. Box 390
66201 Shawnee, KS 66201
UNITED STATES OF AMERICA
Tel: +19132682779
Fax: +19132682075
E-mail: bruce.martin@bayer.com

Ms Barbara MCNIFF
Senior International Issues Analyst
U.S. Codex Office
U.S. Department of Agriculture
1400 Independence Avenue, Room 4870
20250-3700 Washington, DC
UNITED STATES OF AMERICA
Tel: +1 202 690 4719
Fax: +1 202 720 3157
E-mail: barbara.mcniciff@fsis.usda.gov

Mr Charles PIXLEY
Director
Laboratory Quality Assurance Staff, USDA Food Safety
and Inspection Service
U.S. Department of Agriculture
Russell Research Center, 950 College Station Road
30605 Athens, GA
UNITED STATES OF AMERICA
Tel: +1 706 546 3559
E-mail: charles.pixley@fsis.usda.gov

Ms Brandi ROBINSON
ONADE International Coordinator
Center for Veterinary Medicine
U.S. Food and Drug Administration
7500 Standish Place HFV-100
20855 Rockville, MD
UNITED STATES OF AMERICA
Tel: +1 240 402 0645
E-mail: brandi.robinson@fda.hhs.gov

Mr Brian RONHOLM
Deputy Under Secretary for Food Safety
Office of Food Safety
U.S. Department of Agriculture
1400 Independence Avenue S.W.
20250-0121 Washington, DC
UNITED STATES OF AMERICA
Tel: +1 202 720 0351
E-mail: Brian.Ronholm@osec.usda.gov

Ms Kathy SIMMONS
Chief Veterinarian
National Cattlemen's Beef Association
1301 Pennsylvania Avenue, NW,
Suite 300
20004-1701 Washington, DC
UNITED STATES OF AMERICA
Tel: +1 202 347 0228
Fax: +1 202 638 0607
E-mail: ksimmons@beef.org

Ms Karen STUCK
Principal
KDS Associates
148 North Carolina Ave. SE
20003 Washington DC
UNITED STATES OF AMERICA
Tel: +1 202 544 0395
E-mail: karenstuck@comcast.net

Ms Dong YAN
Biologist
Center for Veterinary Medicine
U.S. Food and Drug Administration
7500 Standish Place, HFV -151
20855 Rockville, MD
UNITED STATES OF AMERICA
Tel: +1 240 402 0825
E-mail: dong.yan@fda.hhs.gov

URUGUAY

Ms Natalia CARDOZO
Tecnica de la Seccion de Registro y Fiscalizacion
Ministerio de Ganaderia Agricultura y Pesca
Departamento de Control Veterinario
Ruta 8 km 17500
12100 Montevideo
URUGUAY
E-mail: ncardozo@mgap.gub.uy

Mr Jorge ALVES SUAREZ
Especialista Industria de la Carne
Parque científico y tecnologico de Pando
Bypass Ruta 8 y 101
11000 Montevideo
URUGUAY
Tel: +598 99111732
E-mail: Jorgealves@microbioticos.com

**OBSERVERS
OBSERVATEURS
OBSERVADORES**

**UNITED NATIONS AND OTHER RELATED
ORGANIZATIONS -
NATIONS UNIES ET AUTRES ORGANISATIONS
APPARENTÉES -
NACIONES UNIDAS Y OTRAS ORGANIZACIONES
AFINES**

**INTERNATIONAL ATOMIC ENERGY AGENCY
(IAEA)**

Mr James Jacob SASANYA
Food Safety Specialist (Veterinary Drugs)
International Atomic Energy Agency
Nuclear Sciences and Application, Joint FAO/IAEA
Division of Nuclear Techniques in Food and Agriculture,
Food and Environmental Protection Section
Vienna International Center
Po Box 100, 1400 Vienna
AUSTRIA
Tel: 00431260026058
E-mail: j.sasanya@iaea.org

**INTERNATIONAL GOVERNMENTAL
ORGANIZATIONS -
ORGANISATIONS GOUVERNEMENTALES
INTERNATIONALES -
ORGANIZACIONES GUBERNAMENTALES
INTERNACIONALES**

AFRICAN UNION (AU)

Mr Raphael COLY
Project Coordinator of PANSPSO
African Union Interafrican Bureau for Animal Resources
(AU/IBAR)
African Union
Westlands Road, Kenindia Business Park
P.O. Box 30786-00100 Nairobi
KENYA
Tel: +254203674323
Fax: +254203674341
E-mail: raphael.coly@au-ibar.org

**INTER-AMERICAN INSTITUTE FOR COOPERATION
ON AGRICULTURE (IICA)**

Mr Lloyd DAY
Subdirector General
Instituto Interamericano de Cooperación para la
Agricultura
Subdirección General
Coronado
55-2200 San José, Vázquez de Coronado, San Isidro,
11101, San José
COSTA RICA
Tel: 506 22160103
Fax: 506 2216 0106
E-mail: Lloyd.day@iica.int

Ms Sacha TRELLES ZÁRATE
Especialista en Sanidad Agropecuaria e Inocuidad de
Alimentos
IICA
SAIA-Oficina del IICA en Costa Rica
Coronado, San José
55-2200, San José, Vázquez de Coronado, San Isidro,
11101, C San José
COSTA RICA
Tel: 506-22160354
Fax: 506-22160258
E-mail: sacha.trelles@iica.int

Mr Robert AHERN
Head
Inter-American Institute for Cooperation on Agriculture
Agricultural Health and Food Safety
San Isidro de Coronado
San Jose
COSTA RICA
Tel: 506-2216-0184
Fax: 506-2216-0221
E-mail: mariela.madrigal@iica.int

Mr Eric BOLAÑOS LEDEZMA
Especialista en Sanidad Agropecuaria e Inocuidad de
Alimentos
IICA
SAIA
Coronado
55-2200 San José Vázquez de Coronado, San Isidro,
11101 San San José
COSTA RICA
Tel: 506-22160418
Fax: 506-22160221
E-mail: erick.bolanos@iica.int

Ms Alejandra DÍAZ
Especialista Internacional en Sanidad Agropecuaria e
Inocuidad de Alimentos
IICA
600 m Norte del Cruce Ipís-Coronado
San Isidro de Coronado, San José
COSTA RICA
Tel: (+506) 2216 0302
Fax: (+506) 2216-0221
E-mail: alejandra.diaz@iica.int

**WORLD ORGANISATION FOR ANIMAL HEALTH (OIE)
- ORGANISATION MONDIALE DE LA SANTÉ
ANIMALE (OIE)
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE SANIDAD ANIMAL (OIE)**

Ms Barbara FREISCHEM
Chargée de mission - Scientific and Technical
Department
World Organization for Animal Health (OIE)
12, rue de Prony
75017 Paris
FRANCE
Tel: +33-1-44 15 19 14
E-mail: b.freischem@oie.int

**INTERNATIONAL NON-GOVERNMENTAL
ORGANIZATIONS -
ORGANISATIONS NON-GOUVERNEMENTALES
INTERNATIONALES -
ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES
INTERNACIONALES**

INTERNATIONAL COOPERATIVE ALLIANCE (ICA)

Mr KAZUO ONITAKE
Head of Unit Safety Policy Service
Japanese Consumers' Co-operative Union
Quality Assurance Department
Co-op PLAZA, 3-29-8, Shibuya, Shibuya-ku
150-8913 Tokyo
JAPAN
Tel: 81357788109
Fax: 81357788141
E-mail: kazuo.onitake@jccu.coop

INTERNATIONAL DAIRY FEDERATION (IDF/FIL)

Ms Emily MEREDITH
National Milk Producers Federation
2101 Wilson Blvd., Suite 400
VA 22201 Arlington
UNITED STATES OF AMERICA
Tel: +703 469 2372
E-mail: emeredith@nmpf.org

**INTERNATIONAL FEDERATION FOR ANIMAL
HEALTH (IFAH)**

Mr Carel DU MARCHIE SARVAAS
Executive Director
IFAH
RUE DEFACQZ 1
1000 BRUSSELS
BELGIUM
E-mail: c.dmsarvaas@ifahsec.org

Ms Anjulen ANDERSON
Associate
Elanco
555 12th Street NW
20004 Washington, DC
UNITED STATES OF AMERICA
Tel: +1 202 434 7165
E-mail: Anderson.a@elanco.com

Mr Richard CARNEVALE
Vice-President, Regulatory and International Affairs
Animal Health Institute
1325 G Street NW
20005 Washington, DC
UNITED STATES OF AMERICA
Tel: +12026372440
Fax: +12023931667
E-mail: rcarnevale@ahi.org

Mr Leonardo COSTA
Regional Regulatory Affairs Head
MSD Animal Health
BRAZIL
Tel: +551146134006
E-mail: leonardo.costa@merck.com

Mr Paul DUQUETTE
Senior Director, Global Regulatory Affairs
Phibro Animal Health Corporation
Glenpointe Centre East, 3rd Floor, 300 Frank W. Burr
Blvd, Suite 21
07666 Teaneck, NJ
UNITED STATES OF AMERICA
Tel: +1 201 329 7375
Fax: +1 201 329 7042
E-mail: paul.duquette@pahc.com

Mr Olivier ESPEISSE
Director of EU and Africa Government Affairs
ELANCO
24 Boulevard Vital Bouhot
92220 Neuilly sur Seine
FRANCE
Tel: +33689972585
E-mail: Espeisse_olivier@elanco.com

Mr Kazuo FUKUMOTO
Senior Manager
R & D Regulatory and QC
Elanco Animal Health, Eli Lilly Japan K.K.
Akasaka Garden City 11F, Akasaka 4-15-1, Minato-ku
107-0052 Tokyo
JAPAN
Tel: +81 3 5574 9290
Fax: +81 3 5574 9972
E-mail: Fukumoto_Kazuo@elanco.com

Mr David GOTTSCHALL
Research Fellow
Zoetis Animal Health
7000 Portage Road (B300; 434E)
49001-0199 Kalamazoo, MI
UNITED STATES OF AMERICA
Tel: +1 269 359 9091
Fax: +1 269 833 2707
E-mail: david.gottschall@zoetis.com

Ms Grace GOWDA
Head of Government and Strategic Affairs
Merial, Inc.
3239 Satellite Blvd.
30096 Duluth, GA
UNITED STATES OF AMERICA
Tel: +16786383606
Fax: +16786383715
E-mail: Grace.Gowda@Merial.com

Ms Laurie HUENEKE
 Executive Director
 Global Public Policy,
 Government Relations
 Merck Animal Health
 2 Giralda Farms, Mail Stop 3406
 07940 Madison, NJ
 UNITED STATES OF AMERICA
 Tel: +19739375405 / +12024414452
 E-mail: laurie.hueneke@merck.com

Ms Jacqueline KILLMER
 Senior Scientist
 Zoetis
 Metabolism & Safety
 333 Portage Street
 49007 Kalamazoo
 UNITED STATES OF AMERICA
 Tel: +1-269-833-4532
 Fax: +1-269-833-7721
 E-mail: jacqueline.d.killmer@zoetis.com

Ms Liezl KOCK
 Regulatory Affairs Manager
 MSD Animal Health
 20 Spartan Road
 1619 Pretoria
 SOUTH AFRICA
 Tel: +27119239372 / + 27836458420
 Fax: +27867637449
 E-mail: liezl.kock@merck.com

Ms Carrie LOWNEY
 Research Fellow
 Zoetis
 7000 Portage Road (B300; 312.5)
 49001 Kalamazoo, MI
 UNITED STATES OF AMERICA
 Tel: +1 269 359 9324
 Fax: +1 269 833 2707
 E-mail: carrie.a.lowney@zoetis.com

Mr Shuichi OHASHI
 Senior Adviser
 Technical Services Division
 Nippon Zenyaku Kogyo Co, Ltd.
 1-1 Tairanoue, Sasagawa, Asaka-machi
 963-0196 Koriyama City,
 Fukushima Pref.
 JAPAN
 Tel: +81249453059
 Fax: +81249465630
 E-mail: ohashi-shuichi@zenoag.jp

Mr Jesse SEVCIK
 Director
 Government Affairs Europe, Middle East. Africa
 Elanco Animal Health
 rue du Marquis 1
 1000 Brussels
 BELGIUM
 Tel: +32471898094
 E-mail: jsevcik@elanco.com

Mr Judson VASCONCELOS
 Director
 Global Scientific Affairs, Performance Technologies
 Merck Animal Health
 2 Giralda Farms
 07940 Madison, NJ
 UNITED STATES OF AMERICA
 Tel: +19085176598
 E-mail: judson.vasconcelos@merck.com

Mr Yasuhiro WAKUI
 Manager, Research and Development
 Merial Japan Limited
 Tokyo Opera City Tower, 3-20-2, Nishi Shinjuku,
 Shinjuku-ku
 163-1488 Tokyo
 JAPAN
 Tel: +813 6301 4750
 Fax: +813 3378 1533
 E-mail: yasuhiro.wakui@merial.com

INSTITUTE OF FOOD TECHNOLOGISTS (IFT)

Ms Karen HULEBAK
 Principal
 ResolutionStrategy, LLC
 6822 Poindexter Road
 23093 Louisa
 UNITED STATES OF AMERICA
 Tel: +1-540-967-1252
 E-mail: karen.hulebak@gmail.com

NATIONAL HEALTH FEDERATION (NHF)

Mr Scott TIPS
 President
 National Health Federation
 P.O. Box 688
 91017 Monrovia, CA
 UNITED STATES OF AMERICA
 Tel: 16263572181
 Fax: 16263030642
 E-mail: scott@rivieramail.com

Ms Katherine CARROLL
 Associate Editor
 National Health Federation
 P.O. Box 688
 91017 Monrovia, CA
 UNITED STATES OF AMERICA
 Tel: 6263572181
 Fax: 6263030642
 E-mail: katacarroll@gmail.com

**JECFA SECRETARIAT -
 SECRÉTARIAT DU JECFA -
 SECRETARÍA DEL JECFA**

**SECRETARIAT OF FAO/JECFA -
 SECRÉTARIAT DE LA FAO/JECFA -
 SECRETARÍA DE LA FAO/JECFA**

Mr Vittorio FATTORI
 FAO JECFA Secretariat
 Food Safety and Quality Unit, Agriculture and
 Consumer Protection Department
 Food and Agriculture Organization of the United
 Nations
 Viale delle Terme di Caracalla
 00153 Rome
 ITALY
 Tel: +39 06570 56951
 Fax: +39 06570 54593
 E-mail: vittorio.fattori@fao.org

Mr James MACNEIL
 FAO JECFA Secretariat
 Food and Agriculture Organization of the United
 Nations
 Viale delle Terme di Caracalla
 00153 Rome
 ITALY
 E-mail: Jecfa@fao.org

**SECRETARIAT OF WHO/JECFA -
 SECRÉTARIAT DE L'OMS/JECFA -
 SECRETARÍA DE LA OMS/JECFA**

Ms Angelika TRITSCHER
 Coordinator Risk Assessment and Management
 Department of Food Safety and Zoonoses
 World Health Organization
 20, Avenue Appia
 1211 Geneva 27
 SWITZERLAND
 Tel: +41227913569
 Fax: +41227914807
 E-mail: tritschera@who.int

SECRETARIATS – SECRÉTARIATS- SECRETARÍAS

**CODEX SECRETARIAT – SECRÉTARIAT DU CODEX
 – SECRETARÍA DEL CODEX**

Ms Annamaria BRUNO
 Senior Food Standards Officer
 Joint FAO/WHO Food Standards Programme
 Food and Agriculture Organization of the United
 Nations (FAO)
 Viale delle Terme di Caracalla
 00153 Rome
 ITALY
 Tel: +39 06 5705 6254
 Email: annamaria.bruno@fao.org

Ms Gracia BRISCO
 Food Standards Officer
 Joint FAO/WHO Food Standards Programme
 Food and Agriculture Organization of the United
 Nations (FAO)
 Viale delle Terme di Caracalla
 00153 Rome
 ITALY
 Tel: +39 06 5705 2700
 Email: gracia.brisco@fao.org

Ms Takako YANO
 Food Standards Officer
 Joint FAO/WHO Food Standards Programme
 Food and Agriculture Organization of the United
 Nations (FAO)
 Viale delle Terme di Caracalla
 00153 Rome
 ITALY
 Tel: +39 06 5705 5868
 Email: takako.yano@fao.org

Mr David MASSEY
 Co-Facilitator
 Joint FAO/WHO Food Standards Programme
 Food and Agriculture Organization of the United
 Nations (FAO)
 Viale delle Terme di Caracalla
 00153 Rome
 ITALY
 Email: david.massey@fao.org

**HOST GOVERNMENT SECRETARIAT –
SECRETARIAT DU GOUVERNEMENT HÔTE -
SECRETARÍA DEL GOBIERNO ANFITRIÓN**

Mr Kenneth LOWERY
International Issues Analyst
U.S. Codex Office
U.S. Department of Agriculture
1400 Independence Avenue SW,
Room 4861
20250-3700 Washington DC
UNITED STATES OF AMERICA
Tel: +1 202 690 4042
Fax: +1 202 720 3157
E-mail: kenneth.lowery@fsis.usda.gov

Ms Marie MARATOS
International Issues Analyst
U.S. Codex Office
U.S. Department of Agriculture
1400 Independence Ave SW,
Room 4861
20250 Washington, DC
UNITED STATES OF AMERICA
Tel: +12026904795
Fax: +12027203157
E-mail: marie.maratos@fsis.usda.gov

Ms Tatiana CRUZ RAMÍREZ
Jefe
Ministerio de Economía, Industria y Comercio
Departamento Codex
San José
COSTA RICA
Tel: +(506) 2549-1495
E-mail: tcruz@meic.go.cr

Ms Viria ARIAS SOLANO
SENASA-MAG
COSTA RICA
Tel: 87583166
E-mail: varias@senasa.go.cr

Ms Sylvie BRAIBANT
Ministerio de Agricultura y Ganadería
SENASA
COSTA RICA
Tel: 83399857
E-mail: sbraibant@senasa.go.cr

Ms Antonieta CAMPOS BOGANTES
COSTA RICA
Tel: 88340192
E-mail: registros.sanitarios.mc@hotmail.com

Ms Tzu Tzi CHANG
COSTA RICA
Tel: 83186104
E-mail: Tzutzi.chang@gmail.com

Ms Rosario RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
Administradora, Departamento Codex
Ministerio de Economía, Industria y Comercio
Codex
Sabana Sur 400 metros oeste de la Contraloría
General de la República
10216-1000 San José
COSTA RICA
Tel: (506) 2549-1497
E-mail: rrodriguez@meic.go.cr

Dr German ROJAS
Coordinador del Área de Programas No
Pideomiológicos
Servicio Nacional de Salud Animal – SENASA
Barreal de Heredia, de Jardines del Recuerdo 1KM al
oeste y 400 metros al Norte en el Camp
Heredia
COSTA RICA
Tel: (506) 2587-1650
E-mail: grojas@senasa.go.cr

Apéndice II**RESPUESTAS DEL CCRVDF EN SU 22.^a REUNIÓN SOBRE LA APLICACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO**

Las respuestas de la 22.^a reunión del CCRVDF se muestran en **letra negrita y subrayada**.

Objetivo estratégico	Objetivo	Actividad	Resultado esperado	Indicadores cuantificables/resultados
1: Establecer las normas alimentarias internacionales que se ocupen de las cuestiones alimentarias actuales y de las que surjan	1.1: Establecer nuevas normas del Codex y revisar las actuales con arreglo a las prioridades de la CAC.	1.1.1: Aplicar de manera regular los criterios para la toma de decisiones y el establecimiento de prioridades en los comités con el fin de garantizar que las normas y las áreas de trabajo de prioridad más alta progresen a un ritmo adecuado.	Las normas nuevas o actualizadas se desarrollarán de una manera oportuna.	- Los criterios de establecimiento de prioridades se analizan y revisan según sea necesario y después se aplican. - Núm. de normas revisadas y núm. de normas nuevas elaboradas con base en estos criterios.
<p>Pregunta para el Comité: ¿Es pertinente esta actividad para la labor del Comité? SI ¿Se utilizan en el Comité criterios específicos para la elaboración de normas? El CCRVDF ha elaborado criterios específicos para incluir medicamentos veterinarios en la lista de prioridades para el establecimiento de LMR (Sección 3.1.2 Establecimiento de la lista de prioridades de los Principios de análisis de riesgos aplicados por el Comité del Codex sobre Residuos de Medicamentos Veterinarios en los Alimentos en el Manual de Procedimiento). ¿Se propone el Comité elaborar esos criterios? NO</p>				
	1.2: Identificar proactivamente las cuestiones emergentes y las necesidades de los miembros y, cuando proceda, elaborar las normas alimentarias pertinentes.	1.2.1: Desarrollar un proceso sistemático para estimular la identificación de cuestiones emergentes relacionadas con la inocuidad de los alimentos, la nutrición y las prácticas equitativas en el comercio de alimentos.	Respuesta oportuna del Codex a los nuevos problemas y a las necesidades de los miembros.	- Los comités implementan enfoques sistemáticos para identificar cuestiones emergentes. - Informes regulares sobre el enfoque sistemático y las cuestiones emergentes entregados al CCEXEC a través de la Secretaría del Codex.
<p>Pregunta para el Comité: ¿Es pertinente esta actividad para la labor del Comité? SI ¿Cómo determina el Comité las cuestiones y necesidades de los miembros? Los miembros, otros comités, la FAO y la OMS, así como otras organizaciones internacionales que tienen la condición de observadores, identifican las cuestiones que surgen y se las plantean al Comité. ¿Existe un enfoque sistemático? ¿Es necesario elaborar un enfoque de este tipo? Actualmente no existe un enfoque sistemático. Sin embargo, pudiera existir la necesidad de elaborarlo en caso de que el procedimiento actual se revelase insuficiente.</p>				
		1.2.2: Desarrollar y revisar las normas internacionales y regionales según sea necesario, en respuesta a las necesidades identificadas por los miembros y a los factores que afecten la inocuidad de los alimentos, la nutrición y las prácticas equitativas en el comercio de alimentos.	Una mejor capacidad del Codex para elaborar normas del Codex pertinentes a las necesidades de sus miembros.	- Comentarios de los comités que identifican y dan prioridad a las necesidades de los miembros. - Informe al CCEXEC por parte de los comités sobre la manera en que las normas elaboradas atienden las necesidades de los miembros como parte del proceso de revisión crítica.
Asuntos incluidos en la pregunta sobre 1.2.				

Objetivo estratégico	Objetivo	Actividad	Resultado esperado	Indicadores cuantificables/resultados
2: Garantizar que se pongan en práctica los principios de análisis de riesgo en el desarrollo de las normas del Codex.	2.1: Garantizar que se utilicen de manera consistente los principios de análisis de riesgos y la asesoría científica.	2.1.1: Aprovechar la asesoría de los organismos expertos de la FAO/OMS de manera conjunta en la mayor medida posible para la elaboración de normas de nutrición y de inocuidad de los alimentos, basándose en los <i>Principios de aplicación práctica para el análisis de riesgos aplicables en el marco del Codex Alimentarius</i> .	Todos los comités pertinentes tendrán en cuenta el asesoramiento científico de manera consistente durante el proceso de elaboración de normas.	<ul style="list-style-type: none"> - Núm. de veces en que la necesidad de asesoría científica es: • Identificada; • Solicitada y • Utilizada oportunamente
<p>Pregunta para el Comité:</p> <p>¿Es pertinente esta actividad para la labor del Comité? SI</p> <p>¿Solicita el Comité asesoramiento científico en el curso de su trabajo? ¿Con qué frecuencia se solicita? ¿Utiliza siempre el Comité el asesoramiento científico? En caso negativo, ¿por qué?</p> <p><u>El trabajo del CCRVDF se basa en el asesoramiento científico que proporciona el JECFA. El formulario de preocupaciones utilizado por los miembros es un instrumento adicional, desarrollado por el CCRVDF, para transmitir al JECFA las inquietudes de tipo científico.</u></p> <p><u>El Comité puede igualmente elaborar códigos de prácticas orientados a proporcionar a las autoridades nacionales un asesoramiento más operativo en materia de gestión de riesgos. El Comité elabora dichos códigos teniendo en cuenta los principios establecidos de análisis de riesgos.</u></p>				
		2.1.2: Fomentar la participación de los expertos científicos y técnicos de los Miembros y sus representantes en la elaboración de las normas del Codex.	Aumentar el número de expertos científicos y técnicos a nivel nacional que contribuyen a la elaboración de las normas del Codex.	<ul style="list-style-type: none"> - Núm. de científicos y expertos técnicos que forman parte de las delegaciones de los miembros. - Núm. de científicos y expertos técnicos que aportan información adecuada a las posiciones de los países.
<p>Pregunta para el Comité:</p> <p>¿Es pertinente esta actividad para la labor del Comité? SI</p> <p>¿Cómo se aseguran los miembros de que la información científica pertinente se incluye en las posiciones de los países y de que la composición de la delegación nacional permite presentar y debatir de manera adecuada dichas posiciones? ¿Qué orientación podría ofrecer el Comité o la FAO/OMS?</p> <p><u>Los miembros dan participación a sus expertos científicos y técnicos, tanto gubernamentales como no gubernamentales, para proporcionar aportaciones y observaciones a la labor del Comité. Entre los miembros de las delegaciones se encuentran expertos que poseen conocimientos técnicos para participar en el debate.</u></p> <p><u>La capacitación y los talleres ad hoc pueden contribuir a mejorar la participación técnica de los países en la labor del Comité.</u></p>				
		2.1.3: Garantizar que todos los factores relevantes se consideren plenamente en la exploración de las opciones de gestión de riesgos para la elaboración de normas del Codex.	Una mejor identificación y documentación de todos los factores relevantes considerados por los comités durante la elaboración de las normas del Codex.	<ul style="list-style-type: none"> - Núm. de documentos de los comités que identifiquen todos los factores relevantes que sirven de guía para las recomendaciones de gestión de riesgos. - Núm. de documentos de los comités que muestren claramente cómo fueron considerados estos factores relevantes en el contexto de la elaboración de normas.
<p>Pregunta para el Comité:</p> <p>¿Es pertinente esta actividad para la labor del Comité? SI</p> <p>¿Cómo garantiza el Comité que se hayan tenido en cuenta todos los factores pertinentes al elaborar una norma y cómo se documentan?</p> <p><u>El Comité, en el ejercicio de su labor de elaborar normas del Codex, directrices y principios de gestión de riesgos, debe regirse por el Manual de Procedimiento y el mandato del Codex. El Comité sigue los Principios de aplicación práctica para el análisis de riesgos y los Principios para el análisis de riesgos aplicados por el Comité del Codex sobre Residuos de Medicamentos Veterinarios en los Alimentos y garantiza que únicamente se tengan en cuenta factores legítimos, tal como se describe en el Manual de Procedimiento.</u></p>				

Objetivo estratégico	Objetivo	Actividad	Resultado esperado	Indicadores cuantificables/resultados
		2.1.4: Informar las recomendaciones con respecto a la gestión de riesgos a todas las partes interesadas.	Las opciones con respecto a la gestión de riesgos se comunican eficazmente y difunden a todas las partes interesadas.	- Núm. de comunicaciones/publicaciones en web que difundan las normas del Codex. - Núm. de comunicados de prensa que difundan las normas del Codex.
<p>Pregunta para el Comité: ¿Es pertinente esta actividad para la labor del Comité? SI Al tomar una decisión sobre gestión de riesgos, ¿brinda el Comité orientación a los miembros sobre cómo comunicar esta decisión? ¿Sería útil para los miembros que se prestara una mayor atención a esta cuestión? La comunicación de las recomendaciones sobre gestión de riesgos se realiza mediante normas, directrices y otros textos afines, que se publican en el sitio web del Codex. Resultaría de utilidad para los miembros la elaboración de una estrategia general de comunicación para el Codex, adaptada a la audiencia concreta de cada comité.</p>				
3: Facilitar la participación efectiva de todos los miembros del Codex.	3.1: Aumentar la participación efectiva de los países en desarrollo en el Codex.	3.1.5: En la medida de lo posible, promover el uso de los idiomas oficiales de la Comisión en los comités y grupos de trabajo.	Participación activa de los miembros de los comités y grupos de trabajo.	- Informe sobre el número de comités y grupos de trabajo que utilizan los idiomas de la Comisión.
<p>Pregunta para el Comité: ¿Es pertinente esta actividad para la labor del Comité? SI ¿Se hace suficiente uso de los idiomas oficiales en los grupos de trabajo del Comité? El Comité utiliza, en la medida de lo posible, el inglés, francés y el español en sus grupos de trabajo (GT). ¿Cuáles son los factores que determinan la elección de los idiomas? ¿Cómo se podría mejorar la situación? El Comité determina la elección del idioma, principalmente, en función de los recursos disponibles y del anfitrión del grupo de trabajo. Si se ampliase el uso de idiomas en todos los grupos de trabajo, se mejoraría la participación y la inclusividad; podría resultar de utilidad a este respecto el establecimiento de copresidencias.</p>				
	3.2: Fomentar programas de desarrollo de capacidad para ayudar a los países a crear estructuras nacionales sostenibles del Codex.	3.2.3: Utilizar, siempre que sea práctico hacerlo, las reuniones del Codex como un foro para llevar a cabo eficazmente actividades educativas y de capacitación técnica.	Mejoramiento de las oportunidades para realizar actividades simultáneas con el fin de maximizar el uso de los recursos del Codex y de los miembros.	- Número de actividades organizadas al margen de las reuniones del Codex.
<p>Pregunta para el Comité: ¿Es pertinente esta actividad para la labor del Comité? SI ¿Organiza el Comité actividades de capacitación técnica o de otro tipo al margen de sus reuniones? En caso afirmativo, ¿cuántas se han organizado en el pasado y sobre qué temas? En caso negativo, ¿podrían ser útiles? ¿Qué temas podrían abordarse? Con ocasión de las reuniones del Comité, se han organizado talleres para los delegados que participan por primera vez. A continuación se plantean posibles temas para organizar talleres técnicos con motivo de las reuniones del Comité:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>Procedimiento para la evaluación del riesgo planteado por los residuos de medicamentos veterinarios en los alimentos (capacitación por parte del JECFA), incluida la evaluación de la exposición alimentaria;</u> • <u>Utilización de medicamentos veterinarios en los animales destinados a la producción de alimentos y sus consecuencias en la inocuidad de los alimentos;</u> • <u>Preparación de pautas de procedimiento actualizadas referidas a la presentación de estudios científicos y técnicos para las evaluaciones de riesgo.</u> 				

Objetivo estratégico	Objetivo	Actividad	Resultado esperado	Indicadores cuantificables/resultados
4: Implementar prácticas y sistemas de gestión de trabajo eficaces y eficientes.	4.1: Procurar que exista un proceso eficaz, eficiente, transparente, y basado en el consenso para establecer normas.	4.1.4: Garantizar la distribución oportuna de todos los documentos de trabajo del Codex en los idiomas de trabajo del Comité o de la Comisión.	Los documentos del Codex se distribuirán de manera más oportuna, de acuerdo con los plazos del Manual de Procedimiento.	<ul style="list-style-type: none"> - Relación inicial (%) establecida para los documentos distribuidos por lo menos 2 meses antes de una reunión programada vs. los documentos distribuidos a menos de 2 meses de dicha reunión. - Factores que potencialmente retrasan la circulación de los documentos identificados y abordados. - Un aumento en la relación (%) de documentos distribuidos con 2 meses o más de anterioridad a las reuniones.
<p>Pregunta para el Comité: ¿Es pertinente esta actividad para la labor del Comité? SI ¿Cuenta el Comité con un mecanismo para garantizar la distribución oportuna de los documentos? ¿Qué se podría hacer para mejorar la situación? El Manual de Procedimiento establece la exigencia distribuir los documentos en forma oportuna. Una estrecha supervisión de las actividades de los grupos de trabajo electrónicos y el respeto de los plazos establecidos (p. ej., en el caso de las solicitudes de observaciones) contribuirían a garantizar que los documentos se preparasen y distribuyesen con mayor puntualidad en todos los idiomas</p>				
		4.1.5: Aumentar la programación de las reuniones del Grupo de Trabajo junto con las reuniones del Comité.	Mayor eficiencia en el uso de los recursos por parte de los comités y miembros del Codex.	- Número de reuniones de grupos de trabajo físico en conjunto con las reuniones del comité, si corresponde.
<p>Pregunta para el Comité: ¿Es pertinente esta actividad para la labor del Comité? SI ¿El Comité celebra reuniones de grupos de trabajo presenciales independientes de las reuniones del Comité? En caso afirmativo, ¿por qué es necesario? NO. Los grupos de trabajo presenciales normalmente se reúnen con ocasión de las reuniones del Comité, ya sea antes de ellas o en paralelo.</p>				
	4.2: Mejorar la capacidad de llegar a un consenso en el proceso para establecer normas.	4.2.1: Hacer que los delegados y miembros del Codex comprendan mejor la importancia y el enfoque utilizado para llegar a consensos en lo que respecta al trabajo del Codex.	Concienciación entre los delegados y miembros en lo que respecta a la importancia del consenso en el proceso del establecimiento de normas del Codex.	<ul style="list-style-type: none"> - Material de capacitación sobre la orientación para lograr el consenso, elaborado y disponible para los delegados en los idiomas de la Comisión. - Difusión periódica del material existente entre los miembros a través de los Puntos de Contacto del Codex. - Programas de capacitación de delegados realizados en asociación con las reuniones del Codex. - Identificación y análisis de los impedimentos para llegar a consensos en el Codex y orientación adicional para tratar dichos impedimentos, si es necesario.
<p>Pregunta para el Comité: ¿Es pertinente esta actividad para la labor del Comité? SI ¿Es difícil lograr el consenso en el Comité? En caso afirmativo, ¿cuáles son los impedimentos para el consenso? ¿Qué intentos se han realizado y qué más se podría hacer? La importancia de los alimentos de origen animal en el comercio, la sociedad y la salud pública ha ocasionado problemas en relación a determinadas cuestiones. Sin embargo, el Comité está realizando todos los esfuerzos posibles para velar por que las decisiones que toma se basen en el consenso.</p>				

Apéndice III

**ANTEPROYECTO DE RECOMENDACIONES SOBRE LA GESTIÓN DE RIESGOS
PARA RESIDUOS DE MEDICAMENTOS VETERINARIOS**
(en el Trámite 3 del procedimiento de elaboración)

VIOLETA DE GENCIANA (antibacteriano, antimicótico y antihelmíntico)

Evaluación del JECFA: 78.ª reunión del JECFA (2013)

Medidas recomendadas para la gestión de riesgos

OPCIÓN 1

En vista de las conclusiones del JECFA basadas en la información científica disponible, no existe un nivel seguro de residuos de violeta de genciana o de sus metabolitos en los alimentos que represente un riesgo aceptable para los consumidores. Por esta razón, las autoridades competentes deberían prevenir la presencia de residuos de violeta de genciana en los alimentos. Esto puede lograrse evitando utilizar el violeta de genciana en los animales destinados a la producción de alimentos.

OPCIÓN 2

En vista de las conclusiones del JECFA basadas en la información científica disponible, no existe un nivel seguro de residuos de violeta de genciana o de sus metabolitos en los alimentos que represente un riesgo aceptable para los consumidores. Por esta razón, las autoridades competentes deberían prevenir la presencia de residuos de violeta de genciana en los alimentos.

Apéndice IV**ANTEPROYECTO DE LÍMITES MÁXIMOS DE RESIDUOS PARA MEDICAMENTOS VETERINARIOS***(en el Trámite 5/8 del procedimiento de elaboración)***DERQUANTEL** (agente antihelmíntico)

Ingesta diaria admisible (IDA): 0-0,3 µg/kg de peso corporal, basada en el nivel más bajo de efecto adverso observado (LOAEL), de 0,1 mg/kg de peso corporal por día para observaciones clínicas agudas en perros, compatibles con una actividad antagonística sobre los receptores nicotínicos de la acetilcolina. Se aplicó al LOAEL un factor de seguridad de 300 (75.^a reunión del JECFA, 2011).

Estimación de la exposición en la dieta (IDMT): Los datos existentes para calcular la IDE eran insuficientes, por lo que se utilizó el enfoque de la IDMT. En función de la dieta modelo y el enfoque MT:TR, los LMR dan como resultado una estimación de la exposición en la dieta de 6,8 µg/persona, lo que representa aproximadamente el 38% del límite superior de la IDA (78.^a reunión del JECFA, 2013)

Definición del residuo: Derquantel

Especie	Tejido	LMR (µg/kg)	Trámite	JECFA
Oveja	Músculo	0,3	5/8	78
Oveja	Hígado	0,8	5/8	78
Oveja	Riñón	0,4	5/8	78
Oveja	Grasa	7,0	5/8	78

BENZOATO DE EMAMECTINA (agente antiparasitario)

Ingesta diaria admisible (IDA): IDA de 0-0,5 µg/kg de peso corporal establecida por la Reunión Conjunta FAO/OMS sobre Residuos de Plaguicidas (JMPR) en 2011, basada en un nivel sin efecto adverso observable (NOAEL) global de 0,25 mg/kg de peso corporal por día para neurotoxicidad en estudios de 14 y 53 semanas en perros, confirmado por un NOAEL global de 0,25 mg/kg de peso corporal por día en estudios de 1 y 2 años en ratas. Se aplicó un factor de incertidumbre de 500 al NOAEL, que incluye un factor de incertidumbre adicional de 5 para reflejar la marcada curva de respuesta a la dosis y los efectos histopatológicos irreversibles en tejidos nerviosos al nivel más bajo de efecto adverso observado (LOAEL) en perros, utilizado por la JMPR y confirmado por el actual Comité (78.^a reunión del JECFA, 2013).

Estimación de la exposición en la dieta (IDE): 11 µg/persona por día, lo cual representa aproximadamente el 37% del límite superior de la IDA (78.^a reunión del JECFA, 2013).

Definición del residuo: Emamectina B1a.

Especie	Tejido	LMR (µg/kg)	Trámite	JECFA
Salmón	Músculo	100	5/8	78
Salmón	Filete ^a	100	5/8	78
Trucha	Músculo	100	5/8	78
Trucha	Filete ^a	100	5/8	78

^a Músculo y piel en proporciones naturales

Abreviaturas de la lista de LMR para medicamentos veterinarios

Trámite: (r) LMR revisado; (a) LMR modificado; T, LMR temporal

JECFA: Número de la reunión del Comité Mixto FAO/OMS de Expertos en Aditivos Alimentarios (JECFA) en la que se recomendó o consideró el LMR.

CCRVDF: Número de la reunión del CCRVDF en la que se consideró el LMR y número del apéndice del informe en el que figura el LMR.

MONEPANTEL (antihelmíntico)**Ingesta diaria admisible (IDA):**

0-20 µg/kg de peso corporal, basada en un nivel sin efecto adverso observable (NOAEL) de 1,8 mg/kg de peso corporal por día, tomando en consideración los efectos hepáticos en ratones y la aplicación de un factor de seguridad de 100, redondeando a una cifra significativa (75.^a reunión del JECFA, 2011).

Estimación de la exposición en la dieta (IDE):

Usando la dieta modelo y relaciones entre residuo marcador y residuo total de 1,00 para músculo y 0,66 para grasa, hígado y riñón, y aplicando un factor de corrección de 0,94 para reflejar la diferencia de masa entre la sulfona de monepantel (el residuo marcador) y el monepantel, se obtiene una IDE de 446 µg/persona por día, lo cual representa aproximadamente el 37% del límite superior de la IDA (78.^a reunión del JECFA, 2013).

Definición del residuo:

Sulfona de monepantel, expresado como monepantel.

Especie	Tejido	LMR (µg/kg)	Trámite	JECFA
Oveja	Músculo	500	5/8	78
Oveja	Hígado	7000	5/8	78
Oveja	Riñón	1700	5/8	78
Oveja	Grasa	13000	5/8	78

Abreviaturas de la lista de LMR para medicamentos veterinarios

Trámite: (r) LMR revisado; (a) LMR modificado; T, LMR temporal

JECFA: Número de la reunión del Comité Mixto FAO/OMS de Expertos en Aditivos Alimentarios (JECFA) en la que se recomendó o consideró el LMR.

CCRVDF: Número de la reunión del CCRVDF en la que se consideró el LMR y número del apéndice del informe en el que figura el LMR.

Apéndice V**ANTEPROYECTO DE LÍMITES MÁXIMOS DE RESIDUOS PARA MEDICAMENTOS VETERINARIOS***(en el Trámite 4 del procedimiento de elaboración)***IVERMECTINA** (agente antiparasitario)**Ingesta diaria admisible (IDA):** 0-1 µg/kg de peso corporal (40.^a reunión del JECFA, 1992).**Estimación de la exposición en la dieta (TMDI):** La 40.^a reunión del JECFA (OMS, TRS n.º 832, 1993) incluyó una estimación de la ingesta potencial procedente del músculo. En la reunión actual, no se realizó ninguna evaluación adicional de la exposición en la dieta**Definición del residuo:** Ivermectina B1a.

Especie	Tejido	LMR (µg/kg)	Trámite	JECFA
Vacuno / vaca	Músculo	4	3	78

LASALOCID SÓDICO (agente antiparasitario)**Ingesta diaria admisible (IDA):** 0-5 µg/kg de peso corporal, basada en un NOAEL de 0,5 mg/kg de peso corporal por día en un estudio de toxicidad en el desarrollo en conejos y en un estudio de toxicidad reproductiva multigeneracional en ratas, con aplicación de un factor de incertidumbre de 100 por variabilidad inter e intraespecies (78.^a reunión del JECFA, 2013).**Estimación de la exposición en la dieta (IDE):** Se calculó una IDE de 80 µg/persona por día, lo que representa aproximadamente el 27% del límite superior de la IDA (78.^a reunión del JECFA, 2013).**Definición del residuo:** Lasalocid A.

Especie	Tejido	LMR (µg/kg)	Trámite	JECFA
Pollo/gallina	Músculo	400	4	78
Pollo/gallina	Hígado	1200	4	78
Pollo/gallina	Riñón	600	4	78
Pollo/gallina	Piel + grasa	600	4	78
Pavo	Músculo	400	4	78
Pavo	Hígado	1200	4	78
Pavo	Riñón	600	4	78
Pavo	Piel + grasa	600	4	78
Codorniz	Músculo	400	4	78
Codorniz	Hígado	1200	4	78
Codorniz	Riñón	600	4	78
Codorniz	Piel + grasa	600	4	78
Faisán	Músculo	400	4	78
Faisán	Hígado	1200	4	78
Faisán	Riñón	600	4	78
Faisán	Piel + grasa	600	4	78

NOTA: EL JECFA, en su 78.^a reunión, extendió los LMR de pollo/gallina al pavo y a la codorniz y extrapoló los LMR de pollo/gallina al faisán. No se contó con información relativa al pato, lo que incluye la falta de información sobre usos aprobados. Dado que el compuesto no se encuentra registrado para su uso en gallinas ponedoras, de acuerdo con el patrocinador, no es adecuado recomendar LMR para los huevos.

Abreviaturas de la lista de LMR para medicamentos veterinarios

Trámite: (r) LMR revisado; (a) LMR modificado; T, LMR temporal

JECFA: Número de la reunión del Comité Mixto FAO/OMS de Expertos en Aditivos Alimentarios (JECFA) en la que se recomendó o consideró el LMR.

CCRVDF: Número de la reunión del CCRVDF en la que se consideró el LMR y número del apéndice del informe en el que figura el LMR.

Apéndice VI**PROYECTO Y ANTEPROYECTO DE RECOMENDACIONES SOBRE LA GESTIÓN DE RIESGOS PARA RESIDUOS DE MEDICAMENTOS VETERINARIOS***(interrumpidos por el CCRVDF en su 22.ª reunión)***MONEPANTEL** (antihelmíntico)**Ingesta diaria admisible (IDA):**

0-20 µg/kg de peso corporal, basada en un nivel sin efecto adverso observable (NOAEL) de 1,8 mg/kg de peso corporal por día, tomando en consideración los efectos hepáticos en ratones y la aplicación de un factor de seguridad de 100, redondeando a una cifra significativa (75.ª reunión del JECFA, 2011).

Estimación de la exposición en la dieta (IDE):

Usando la dieta modelo y relaciones entre el residuo marcador y el residuo total de 100% para músculo y 66% para grasa, hígado y riñón, y aplicando un factor de corrección de 0,94 para reflejar la diferencia de masa entre el residuo marcador y el monepantel, se obtiene una IDE de 201 µg/persona, lo cual representa aproximadamente el 17% del límite superior de la IDA (75.ª reunión del JECFA, 2013).

Definición del residuo:

Sulfona de monepantel.

Especie	Tejido	LMR (µg/kg)	Trámite	JECFA
Oveja	Músculo	300	7	75
Oveja	Hígado	3000	7	75
Oveja	Riñón	700	7	75
Oveja	Grasa	5500	7	75

DERQUANTEL (agente antiparasitario)**Ingesta diaria admisible (IDA):**

0-0,3 µg/kg de peso corporal, basada en el nivel más bajo de efecto adverso observado (LOAEL), de 0,1 mg/kg de peso corporal por día para observaciones clínicas agudas en perros, compatibles con una actividad antagonística sobre los receptores nicotínicos de la acetilcolina. Se aplicó al LOAEL un factor de seguridad de 300 (75.ª reunión del JECFA, 2011).

Estimación de la exposición en la dieta (TMDI):

Debido a que la IDA se basaba en un efecto agudo, el JECFA, en su 75.ª reunión (2011), no calculó una IDE. A partir de una dieta modelo de 300 g de músculo, 100 g de hígado, 50 g de riñón, 50 g de grasa y 1,5 litros de leche con los LMR recomendados, la ingesta diaria máxima teórica (IDMT) es de 8 µg/persona, lo que representa el 45% del límite superior de la IDA (75.ª reunión del JECFA, 2011).

Definición del residuo:

Derquantel.

Especie	Tejido	LMR (µg/kg)	Trámite	JECFA
Oveja	Músculo	0,2	4	75
Oveja	Hígado	2,0	4	75
Oveja	Riñón	0,2	4	75
Oveja	Grasa	0,7	4	75

El JECFA, en su 75.ª reunión, no pudo recomendar LMR para la leche de oveja, ya que no se proporcionaron datos sobre residuos.

Abreviaturas de la lista de LMR para medicamentos veterinarios

Trámite: (r) LMR revisado; (a) LMR modificado; T, LMR temporal

JECFA: Número de la reunión del Comité Mixto FAO/OMS de Expertos en Aditivos Alimentarios (JECFA) en la que se recomendó o consideró el LMR.

CCRVDF: Número de la reunión del CCRVDF en la que se consideró el LMR y número del apéndice del informe en el que figura el LMR.

Apéndice VII**ANTEPROYECTO DE RECOMENDACIONES SOBRE LA GESTIÓN DE RIESGOS
PARA RESIDUOS DE MEDICAMENTOS VETERINARIOS**

(en el Trámite 5/8 del procedimiento de elaboración)

DIMETRIDAZOL (agente antiprotozoario y antibacteriano)

Evaluación del JECFA: 34.^a reunión del JECFA (1989)

Medidas recomendadas para la gestión de riesgos

En vista de las conclusiones del JECFA y aún cuando no se contó con datos suficientes o no se dispuso de ellos para establecer un nivel seguro de residuos de dimetridazol o de sus metabolitos en los alimentos que representasen un riesgo aceptable para los consumidores, se identificaron preocupaciones importantes para la salud. Por este motivo, las autoridades competentes deberían prevenir la presencia de residuos de dimetridazol en los alimentos. Esto puede lograrse evitando el uso de dimetridazol en los animales destinados a la producción de alimentos.

IPRONIDAZOL (agente antiprotozoario y antibacteriano)

Evaluación del JECFA: 34.^a reunión del JECFA (1989)

Medidas recomendadas para la gestión de riesgos

En vista de las conclusiones del JECFA, y aún cuando no se contó con datos suficientes o no se dispuso de ellos para establecer un nivel seguro de residuos de ipronidazol o de sus metabolitos en los alimentos que representasen un riesgo aceptable para los consumidores, se identificaron preocupaciones importantes para la salud. Por esta razón, las autoridades competentes deberían prevenir la presencia de residuos de ipronidazol en los alimentos. Esto puede lograrse evitando el uso de ipronidazol en los animales destinados a la producción de alimentos.

METRONIDAZOL (agente antiprotozoario y antibacteriano)

Evaluación del JECFA: 34.^a reunión del JECFA (1989)

Medidas recomendadas para la gestión de riesgos

En vista de las conclusiones del JECFA y aun cuando no se contó con datos suficientes o no se dispuso de ellos para establecer un nivel seguro de residuos de metronidazol o de sus metabolitos en los alimentos que representasen un riesgo aceptable para los consumidores, se identificaron preocupaciones importantes para la salud. Por esta razón, las autoridades competentes deberían prevenir la presencia de residuos de metronidazol en los alimentos. Esto puede lograrse evitando el uso de metronidazol en los animales destinados a la producción de alimentos.

RONIDAZOL (agente antiprotozoario y antibacteriano)

Evaluación del JECFA: 34.^a y 42.^a reunión del JECFA (1989 y 1994, respectivamente)

Medidas recomendadas para la gestión de riesgos

En vista de las conclusiones del JECFA y aun cuando no se contó con datos suficientes o no se dispuso de ellos para establecer un nivel seguro de residuos de ronidazol o de sus metabolitos en los alimentos que representasen un riesgo aceptable para los consumidores, se identificaron preocupaciones importantes para la salud. Por esta razón, las autoridades competentes deberían prevenir la presencia de residuos de ronidazol en los alimentos. Esto puede lograrse evitando el uso de ronidazol en los animales destinados a la producción de alimentos.

Apéndice VIII

LISTA DE PRIORIDADES DE MEDICAMENTOS VETERINARIOS QUE REQUIEREN SER EVALUADOS O REEVALUADOS POR EL JECFA
(para su aprobación)

Nombre del compuesto	Pregunta(s) que necesita(n) respuesta	Disponibilidad/ Demora de los datos	Propuesto por	Observaciones	Fecha de disponibilidad de los paquetes de datos
PARTE A: Compuestos propuestos para ser evaluados o reevaluados por el JECFA					
Amoxicilina	Solicitud de establecimiento de LMR en el músculo y piel de pescado plano en proporciones naturales. Estudiar la extrapolación a otros pescados de aleta.	El autor de la propuesta observa que, en algunos países, existen LMR pertinentes establecidos. Algunos datos son de dominio público. Los miembros de la IFAH no tienen posibilidad de aportar datos. La República de Corea dispone de datos sobre método, residuos, farmacocinética y seguimiento (propuesta y CRD 28).	República de Corea	IDA de 0-0,7 µg/kg de peso corporal determinada por el JECFA en función de los efectos microbiológicos (2011). En la UE, existen LMR establecidos para todas las especies destinadas a la producción de alimentos. Clasificado por la OMS como antimicrobiano de importancia crítica para la medicina humana (CIA). Se recomienda prudencia para su uso en la cría de animales. Clasificado por la OIE como antimicrobiano de importancia crítica para la medicina veterinaria (VCIA), con observaciones entre las que figuran las siguientes: Esta clase es muy importante para el tratamiento de muchas enfermedades en una amplia gama de especies animales. Se dispone de pocas alternativas económicas.	La República de Corea dispone de datos, véase CRD 28. Se podrían presentar al JECFA en su 81.ª reunión. La futura solicitud de datos debería incluir una petición para que se presenten todas las BPV pertinentes, de modo que el JECFA pueda estudiar la extrapolación a otros pescados de aleta.
Ampicilina	Solicitud de establecimiento de IDA y LMR en músculo y piel de pescados de aleta en proporciones naturales.	El autor de la propuesta observa que, en algunos países, existen LMR pertinentes establecidos. No está claro que el patrocinador disponga de datos. Existen algunos datos de dominio público. Los miembros de la IFAH no tienen posibilidad de aportar datos. La República de Corea dispone de datos sobre método, residuos, farmacocinética y seguimiento (propuesta y CRD 28).	República de Corea	En la UE, existen LMR establecidos para todas las especies destinadas a la producción de alimentos. Clasificado por la OMS como antimicrobiano de importancia crítica para la medicina humana (CIA). Se recomienda prudencia para su uso en la cría de animales. Clasificado por la OIE como antimicrobiano de importancia crítica para la medicina veterinaria (VCIA), con observaciones entre las que figuran las siguientes: Esta clase es muy importante para el tratamiento de muchas enfermedades en una amplia gama de especies animales. Se dispone de pocas alternativas económicas.	No existen datos que permitan el establecimiento de una IDA. Mantener en la lista, pero no para la 81.ª reunión del JECFA. Se confirmará la disponibilidad de datos en la 23.ª reunión del CCRVDF.

Nombre del compuesto	Pregunta(s) que necesita(n) respuesta	Disponibilidad/ Demora de los datos	Propuesto por	Observaciones	Fecha de disponibilidad de los paquetes de datos
Diflubenzurón	Solicitud de establecimiento de LMR en músculo y piel de pescado de aleta (salmón) en proporciones naturales.	El autor de la propuesta señala que los datos sobre farmacocinética, metabolismo, eliminación de residuos y métodos están a disposición de quien los solicite. Informes previos de la JMPR.	Noruega	IDA de 0-0,02 mg/kg de peso corporal establecida previamente por la JMPR (1985). En 2001 la JMPR confirmó la IDA establecida en 1985. En la UE, existen LMR establecidos para los salmónidos. Noruega observa que el CVMP está estudiando la importancia toxicológica del metabolito 4-cloroanilina.	Existen datos disponibles.
Ivermectina	Solicitud de reevaluación de la actual IDA del JECFA y de los LMR para todos los tejidos de vacuno en función de la IDA revisada y de otra información pertinente.	Toxicidad en perros, tolerancia en seres humanos y otra información sobre el uso en los seres humanos. Estudio de reducción de residuos. El patrocinador ha confirmado la disponibilidad de datos.	EE.UU	IDA de 0-1 µg/kg de peso corporal establecida por el JECFA (1992). El Codex y numerosas jurisdicciones han establecido LMR, que incluyen en su alcance a todas las especies de mamíferos destinados a la producción de alimentos de la Unión Europea. El CCRVDF analizará los LMR para músculo de vacuno en su 22.ª reunión.	Existen datos disponibles. Argentina cuenta con otros datos sobre eliminación de residuos y cinética.
Lufenurón	Solicitud de establecimiento de IDA y LMR en músculo y piel de pescados de aleta (salmonoides) en proporciones naturales.		Chile y Noruega	LMR para pescados de aleta establecidos en la Unión Europea. En el cronograma de las JMPR figura la evaluación toxicológica del lufenurón en 2015.	Los datos estarán disponibles en junio de 2016. Paquete completo de datos (datos toxicológicos y de residuos).
Teflubenzurón	Solicitud de establecimiento de LMR en músculo y piel de pescados de aleta (salmón) en proporciones naturales.	El autor de la propuesta observa que existen datos y que, en algunos países, hay LMR pertinentes establecidos.	Noruega	IDA de 0-0,01 mg/kg de peso corporal establecida previamente por la JMPR (1994). Propuesta de análisis periódico por parte de la JMPR en 2016. En la UE, existen LMR establecidos para los salmónidos.	Se dispone de datos toxicológicos y de residuos.
Sisapronil (anteriormente conocido como fenilpirazol)	Solicitud para establecer IDA y LMR en tejidos de vacuno (hígado, riñón, músculo y grasa).		EE.UU	De RVDF21	Se han presentado los datos toxicológicos y de residuos a la Secretaría del JECFA y el JECFA los analizará en su 81.ª reunión. NOTA: Actualmente no existe ningún registro.

Nombre del compuesto	Pregunta(s) que necesita(n) respuesta	Disponibilidad/ Demora de los datos	Propuesto por	Observaciones	Fecha de disponibilidad de los paquetes de datos
Etoxiquina (se usa como aditivo en el pienso)	Solicitud de establecimiento de LMR en músculo de camarón.		Filipinas	De la 21. ^a reunión del CCRVDF. IDA de 0-0,005 mg/kg de peso corporal (JMPR, 2005). La IDA y la DRA pueden aplicarse a la etoxiquina y a sus metabolitos o productos de su degradación, metiletoxiquina (MEQ), dihidroetoxiquina (DHEQ) y dihidrometiletoxiquina (DHMEQ). DRA 0,5 mg/kg de peso corporal (JMPR, 2005).	No se han presentado datos en respuesta a la solicitud realizada. Se confirmará la disponibilidad de datos en la 23. ^a reunión del CCRVDF.
Clorhidrato de zilpaterol	Considerar los riesgos potenciales de residuos en pulmones de animales y en otros despojos comestibles.		China	RVDF22/CRD26	Se han presentado datos de residuos a la Secretaría del JECFA y el JECFA los analizará en su 81. ^a reunión.
PARTE B: Formulario de preocupaciones y otras consideraciones generales para el JECFA					
Definición de especies de peces para su utilización en el establecimiento y la extrapolación de LMR (utilizando el benzoato de emamectina como ejemplo).	Remitido por la sesión plenaria (véase informe, párr. 110).				Para su análisis por el JECFA en su 81. ^a reunión.
Lasalocid de sodio	Remitido por la sesión plenaria (véase informe, párr. 84): Formulario de preocupaciones presentado por la Unión Europea (CRD 13). Canadá presentará un formulario de preocupaciones basado en CRD 27.				Para su análisis por el JECFA en su 81. ^a reunión.